

Fundación Mari Paz Jiménez Casado

Cuentas anuales cerradas al

31 de diciembre de 2018

junto con el informe de auditoría





Tel.: 91 575 67 04 Fax: 91 578 17 95

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de Fundación Mari Paz Jiménez Casado, que comprenden el balance PYMESFL al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Mari Paz Jiménez Casado a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Fundación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Amo Mirón San Segundo y Asociados, S.A.

(Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0968)

José María de Corral Gargallo Socio-Auditor de Cuentas

(Inscrito en el R.O.A.C. Nº 13.693)

Madrid, 20 de septiembre de 2019

FUNDACION MARI PAZ JIMENEZ CASADO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018









CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN:

FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO

EJERCICIO:

2018

Doña María Soledad García Martín, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación **FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO**, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con número, 28-1708

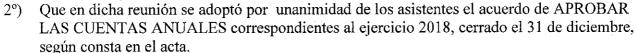
CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 26 de Abril de 2019, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron personalmente los siguientes Patronos:
 - 1. David Martínez Jiménez
 - 2. Arturo Ignacio Martínez Jiménez
 - 3. Javier Martínez Gutierrez
 - 4. Alberto Martínez Gutierrez
 - 5. Susana Arellano Colomina
 - 6. Maria Carmen Jiménez Casado
 - 7. Alvaro Alberca Jiménez
 - 8. Ana Rosa Martínez Gutierrez
 - 9. Rafael Fernández Pompas

Y representados:

Alan Javier Martínez Jiménez representado por Javier Martinez Gutierrez

María - Carmen Alberca Jiménez representado por Maria Carmen Jiménez Casado



3º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución de 23 de marzo de 2013 de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

La aplicación del excedente de -3.422,79€ referida en el párrafo anterior se realizará en los siguientes términos:

A cumplimiento de fines:

A dotación fundacional:

A reservas:

A resultados negativos de ejercicios anteriores: -3.422,79€



- 4º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman los Patronos, y compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de las actividades fundacionales y de la gestión económica (incluyendo Cuadros de Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios y grado de cumplimiento del Plan de Actuación), e Inventario.
- 5°) Que la Fundación puede formular las cuentas según el modelo de Cuentas Anuales de Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Y para que así conste, expido la presente en Madrid, a 26 de Abril de 2019.

EL SECRETARYO

Fdo.: Da. María Soledad Garcia Martín

V° B°

EL PRESIDENTE

Fdo.:D. David Martínez Jiménez

FUNDACION MARI PAZ JIMÉNEZ CASADO - CUENTAS ANUALES 2018 BALANCE DE SITUACIÓN

A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible Nota 5 733,26 1.466,52 2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS 3.666,30 2.978,09,52 II. Usuarios y otros deudores de la act.propia Nota 7 0 0 0 VI. Periodificaciones a corto plazo 115.495,25 118.985,75 VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen Nota 9 189.984,92 148.623,77 5700 CAJA, EUROS 150,23 19,57 5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS., EURO 189.834,69 148.604,20 170TAL ACTIVO (A + B) Nota Pasivo Nota Pasivo Nota Nota Pasivo Nota 11 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 1. Dotación Fundacional 30.000,00 20.000,00 20.00 DOTACION FUNDACIONAL 30.000,00 30.000,00 20.00 DOTACION FUNDACIONAL 30.000,00 30.000,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 10 7.17 10 Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 225.744,93 192.684,75 Nota 10 3.763,93 1.197,08 2400 ACREEDORES Nota 10 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 1.197,08 3.763,93 3.197,08 4760 ORGANIOE LA SS	Activo	Nota Memoria	2018	2017
1. Inmovilizado intangible				
2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS 3.666,30 3.666,30 2806 AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT. -2.933,04 -2.199,78	A) ACTIVO NO CORRIENTE		733,26	1.466,52
2806 AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT. -2.933,04 -2.199,78 B) ACTIVO CORRIENTE 305.480,17 267.609,52 II. Usuarios y otros deudores de la act.propia Nota 7 0 0 0 0 0 VI. Periodificaciones a corto plazo 115.495,25 118.985,75 4800 GASTOS ANTICIPADOS 115.495,25 118.985,75 4800 GASTOS ANTICIPADOS 115.495,25 118.985,75 118.985	I. Inmovilizado intangible	Nota 5	733,26	1.466,52
B) ACTIVO CORRIENTE 305.480,17 267.609,52 II. Usuarios y otros deudores de la act.propia Nota 7 0 0 0 0 0 0 0 0 0	2060 APLICACIONES INFORMÁTICAS		3.666,30	3.666,30
II. Usuarios y otros deudores de la act.propia Nota 7 0 0 0 VI. Periodificaciones a corto plazo 115.495,25 118.985,75 148.90 GASTOS ANTICIPADOS 115.495,25 118.985,75 VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen Nota 9 189.984,92 148.623,77 5700 CAJA, EUROS 150,23 119.50,23 119.50,23 119.50,23 179.5720 RCOS E INS.CRÉD. C/C VIS., EURO 189.834,69 148.604,20 148.604,20 149.834,69 149.834,69 149.834,	2806 AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT.		-2.933,04	-2.199,78
VI. Periodificaciones a corto plazo 115.495,25 118.985,75 4800 GASTOS ANTICIPADOS 115.495,25 118.985,75 VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen Nota 9 189.984,92 148.623,77 5700 CAJA, EUROS 150,23 19,57 5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO 189.834,69 148.604,20 Nota LACTIVO (A + B) 306.213,43 269.076,04 Nota II 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota II 80.468,50 76.391,29 I. Dotación Fundacional 30.000,00 30.000,00 30.000,00 1. Dotación fundacional 30.000,00 30.000,00 30.000,00 2. Dotación fundacional no exigida 0 -7.500,00 -7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 12.00 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedentes del ejercicio Nota 3 3.422,79 26.762,71 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17	B) ACTIVO CORRIENTE		305.480,17	267.609,52
115.495,25 118.985,75	II. Usuarios y otros deudores de la act.propia	Nota 7	0	0
VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen Nota 9 189.984,92 148.623,77 5700 CAJA, EUROS 150,23 19,57 5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO 189.834,69 148.604,20 TOTAL ACTIVO (A + B) 306.213,43 269.076,04 Nota ACTIVO (A + B) 2018 2017 Nota Memoria 2018 2017 A.) PATRIMONIO NETO 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 I. Dotación Fundacional 30.000,00 22.500,00 1. Dotación fundacional 30.000,00 30.000,00 2. Dotación fundacional no exigida 0 -7.500,00 1030 SOC, DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plaz	VI. Periodificaciones a corto plazo		115.495,25	118.985,75
150,23	4800 GASTOS ANTICIPADOS		115.495,25	118.985,75
ST20 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO 189.834,69 148.604,20 306.213,43 269.076,04	VII. Efectivo otros activos líquidos equivalen	Nota 9	189.984,92	148.623,77
Nota Pasivo Nota	5700 CAJA, EUROS		150,23	19,57
Nota	5720 BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO		189.834,69	148.604,20
Pasivo Memoria 2018 2017 A) PATRIMONIO NETO 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 I. Dotación Fundacional 30.000,00 22.500,00 1. Dotación fundacional 30.000,00 30.000,00 2. Dotación fundacional no exigida 0 -7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES.	TOTAL ACTIVO (A + B)		306.213,43	269.076,04
Pasivo Memoria 2018 2017 A) PATRIMONIO NETO 80.468,50 76.391,29 A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 I. Dotación Fundacional 30.000,00 22.500,00 1. Dotación fundacional 30.000,00 30.000,00 2. Dotación fundacional no exigida 0 -7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES.				
A) PATRIMONIO NETO A-1) Fondos propios Nota 11 80.468,50 76.391,29 I. Dotación Fundacional 30.000,00 22.500,00 1. Dotación fundacional 30.000,00 30.000,00 20.000,00 20.000,00 20.000,00 30.000,00 30.000,00 20.000,00 20.000,00 30.000,00 30.000,00 30.000,00 20.000,00 30.000,00 4550 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 3131,32 457,28			0040	0047
A-1) Fondos propios	Pasivo	Memoria	2018	2017
A-1) Fondos propios			20.150.50	76 504 60
Dotación Fundacional 30.000,00 22.500,00		NT-4-11		
1. Dotación fundacional 30.000,00 30.000,00 1000 DOTACION FUNDACIONAL 30.000,00 30.000,00 2. Dotación fundacional no exigida 0 -7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		Nota 11	 	
1000 DOTACION FUNDACIONAL 30.000,00 30.000,00				
2.Dotación fundacional no exigida 0 -7.500,00 1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
1030 SOC. DES. NO EXIG. CAP. SOCIAL 0 -7.500,00 III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28				
III. Excedentes de ejercicios anteriores 53.891,29 27.128,58 1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C.) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28				-
1200 REMANENTE 53.891,29 27.128,58 IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28			_	
IV. Excedente del ejercicio Nota 3 -3.422,79 26.762,71 C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28				
C) PASIVO CORRIENTE 225.744,93 192.684,75 II. Deudas a corto plazo Nota 10 0 7,17 3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS., ACREEDORES 331,32 457,28		Nota 3		
II. Deudas a corto plazo		Nota 3		
3. Otras deudas a corto plazo 0 7,17 5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		Nota 10		
5550 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN 0 7,17 IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		1101210		
IV. Beneficiarios-Acreedores Nota 8 y 10 221.981,00 191.480,50 4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28			_	
4120 BENEFICIARIOS, ACREEDORES 221.981,00 191.480,50 V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		Nota 8 v 10		
V. Acreedores comerciales y otras ctas.a pagar Nota 10 3.763,93 1.197,08 2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		140ta 6 y 10		
2. Otros acreedores 3.763,93 1.197,08 4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		Nota 10	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
4100 ACREEDORES. PRESTA. SERVICIOS(EUROS) 892,72 604,00 4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		1101110		
4650 REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO -4,94 -1,19 4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28				
4751 HP, ACREED. RETEN. PRACTICADAS Nota 12 2.544,83 136,99 4760 ORGANI.DE LA SS.SS., ACREEDORES 331,32 457,28				
4760 ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES 331,32 457,28		Note 12		
		INULA 12		
* DOBER PRINCENSEL INC. (PRINCE I PRINCE 1 NO. () 1 NO. () 1 AND () 1	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		306.213,43	269.076,04



FUNDACION MARI PAZ JIMÉNEZ CASADO - CUENTAS ANUALES 2018 CUENTA DE RESULTADOS

	Nota		
Cuenta de Resultados	Memoria	2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		187.674,15	170.796,84
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	Nota 13	12.600,00	6.600,00
7233 COLABORACIONES EMPRESARIALES		12.600,00	6.600,00
d) Subv.donac y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 14	175.074,15	164.196,84
7400 SUBV.,DONA. Y LEGADOS EXPLOTA.		175.074,15	164.196,84
3. Gastos por ayudas y otros	Nota 13	-121.740,50	-97.020,25
a) Ayudas monetarias		-121.740,50	-97.020,25
6501 AYUDAS MONETARIAS INDIVIDUALES		-28.250,00	-35.025,00
6502 AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		-78.490,50	-46.995,25
6503 AYUDAS MONETARIAS REALIZADAS A		-15.000,00	-15.000,00
6. Aprovisionamientos		-847,00	0
6000 COMPRAS DE MERCADERÍAS		-847,00	0
7. Otros ingresos de la actividad	Nota 13	2.544,50	7.298,00
7500 INGR POR FORMACION EN EL EMPLE		0	298,00
7780 INGRESOS EXCEPCIONALES		2.544,50	7.000,00
8. Gastos de personal	Nota 13	-19.447,00	-17.921,38
6400 SUELDOS Y SALARIOS		-10.376,02	-14.216,24
6410 INDEMNIZACIONES		-4.605,00	0
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA		-3.825,13	-3.396,59
6490 OTROS GASTOS SOCIALES		-640,85	-308,55
9. Otros gastos de la actividad	Nota 13	-50.873,68	-35.328,38
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.		-734,13	-302,50
6250 PRIMAS DE SEGUROS		-1.223,19	-1.228,12
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	·	-352,68	-84,29
6280 SUMINISTROS		-502,96	-446,40
6290 OTROS SERVICIOS		-48.060,72	-33.267,07
10. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-733,26	-733,26
6800 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO		-733,26	-733,26
A.1) EXCED DE ACT (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-3.422,79	27.091,57
14. Ingresos financieros		0	0,12
7690 OTROS INGRESOS FINANCIEROS		0	0,12
15. Gastos financieros		0	-328,98
6624 INTERESES DE DEUDAS, OTRAS EMP		0	-328,98
A.2) EXCED OP FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0	-328,86
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-3.422,79	26.762,71
A.4) VAR.PATR NETO RECONOC EN EL EXCED EJ(A.3+18)		-3.422,79	26.762,71



B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
D) Variac Patrim Neto por ingresos y gastos Imputados. directamente al PN		
E) Ajustes por cambios de criterio		
F) Ajustes por errores		
G Variaciones en la dotación fundacional	7.500,00	
H) Otras variaciones		
I) RESULT. TOTAL VARIAC PATRIM NETO EJERC (A.4+D+E+F+G+H)	4.077,21	26.762,71



INDICE

- 1. Actividad de la entidad.
- 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
- 3. Excedente del ejercicio.
- 4. Normas de registro y valoración.
- 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias,
- 6. Bienes del Patrimonio Histórico.
- 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
- 8. Beneficiarios-Acreedores.
- 9. Activos financieros.
- 10. Pasivos financieros.
- 11. Fondos propios.
- 12. Situación fiscal.
- 13. Ingresos y gastos.
- 14. Subvenciones, donaciones y legados.
- 15. Actividad de la entidad. Aplicación de los elementos patrimoniales. Gastos de administración.
- 16. Operaciones con partes vinculadas.
- 17. Otra información
- 18. Inventario
- 19. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.
- 20. Anexo 1: Memoria económica exigida por la Ley 49/2002



FUNDACION MARI PAZ JIMENEZ CASADO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(1) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad fue constituida el 08 Enero 2013 bajo la denominación social de "FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO" según escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don Luis Nuñez Boluda, con una dotación fundacional de 30.000,00 €

Al cierre del ejercicio 2018 la dotación fundacional está totalmente desembolsada, esto es, 30.000,00€

La Entidad tiene su domicilio social en la Plaza Valparaiso 4, Esc. Dcha., 5° G, 28016 Madrid. La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado Español

La Fundación con C.I.F. G 86630852 fue inscrita en el Registro-Archivo de Fundaciones de competencia estatal del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad día 21 de Mayo de 2013 bajo el número 28-1708.

Los Fines y Actividades en cumplimiento de fines de la Fundación recogidos en los artículos 5 y 6 respectivamente son los siguientes:

-. ARTÍCULO Nº 5 "FINES"

"La Fundación Mari Paz Jiménez Casado persigue los siguientes fines en los términos más amplios posibles.

- Ayudar en todo tipo de limitaciones, pero particularmente en casos de emergencia a las personas y
 familias necesitadas para que puedan acceder a servicios educativos, culturales, sociales y
 sanitarios, con especial preferencia por las personas que, como ella, sufran una situación de
 necesidad, ya sea por enfermedad, desplazamiento, carencias afectivas o económicas.
- Fomentar la cultura del voluntariado e impulsar el ejemplo de vida y comprensión iniciada por Mari Paz en la ayuda a los desfavorecidos y necesitados.
- La investigación en el ámbito de la enfermedad humana, en particular, sin ser excluyente, en el ámbito oncológico, y de forma especial en el Sarcoma.

El ARTÍCULO Nº 6. "Actividades para cumplimiento de fines". Se amplía y queda redactado como sigue:

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundacion puede desarrollar entre otras las siguientes actividades:

- Apoyar, cooperar, promocionar y fomentar mediante proyectos de colaboración con todo tipo de instituciones, asociaciones o fundaciones con actividades y fines paralelos, semejantes o complementarios fines que coincidan con los de la Fundación.
- Colaborar e impulsar aquellos proyectos presentados por la Asociación Española de Enfermos de Sarcomas (AEAS).
- Concesión de becas y ayudas económicas a personas físicas necesitadas.
- Creación de una plataforma Web desde donde canalizar la información y los recursos de la Fundación, así como poner en contacto a todas las personas interesadas en ella.

- Establecer la dotación de premios a aquellas personas o entidades que se destaquen en sus labores y actuaciones.
- Impulsar procesos que fomenten la cultura del voluntariado apoyando actuaciones encaminadas a sensibilizar sobre sus valores y trasmitir la necesidad y presencia del voluntariado.
- Cualesquiera otras actividades de acción social encaminadas al cumplimiento de los fines de la Fundación, de conformidad con la planificación que realice el patronato.
- Impulsar, desarrollar y servir de vínculo de unión de un grupo humano que participe ayudando, colaborando con las actividades a desarrollar por la Fundación y que esta sea et núcleo que sirva para realizar una preciosa labor social.
- Promover en España la prevención, investigación científica y la formación en materia oncológica.
- Colaborar en estas áreas con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Dotar de oportunidades de formación a graduados, licenciados, investigadores, cuya actividad sea de interés para los fines de la Fundación.
- Fomentar la transferencia de resultados de la investigación a la práctica clínica
- Cuantas otras actividades sobre prevención, investigación y formación puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general y de las personas afectadas en particular.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de sus fines, sean las más adecuadas o convenientes en cada momento

Durante el ejercicio 2018 se han realizado actividades incardinadas en las siguientes líneas de actuación, todas ellas en cumplimiento de los fines propios. No se habiéndose realizado actividad mercantil alguna.

I.- APOYO A LA FORMACIÓN Y A LA INVESTIGACIÓN:

El patronato de la Fundación MPJC consciente de las limitaciones existentes, tanto desde perspectiva de las carencias en el conocimiento científico del sarcoma como desde las limitaciones económicas, asume el compromiso de contribuir al apoyo y desarrollo de la investigación científica y de la formación oncológica, directa o indirectamente en colaboración con otras organizaciones de investigación médica y de apoyo al paciente de cáncer y en concreto de sarcoma.

I.1.- Proyecto III Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas Óseos y de Partes Blandas: "Una visión global desde la perspectiva de enfermería"



1.2.- Programa de Becas de Formación e Investigación de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

En consonancia con este reto, se encuadra nuestra estrategia de apoyar a los médicos/valores emergentes y a la regeneración de especialistas en sarcomas.



- I.3- Proyecto "Inmunoterapia en Sarcomas: Combinación del Anticuerpo anti CXCR4 y la Terapia Celular NK" con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez de la unidad de cáncer infantil en el Hospital La Paz
- I.4.- Proyecto SARKOMA: Ensayo Clínico Fase I/II, multicéntrico, abierto, de infusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenes con sarcomas". El promotor e investigador principal es el Dr. Antonio Pérez Martínez del Hospital La Paz.
- I.5. Proyecto de investigación Trienal: "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal", investigador principal Dr. Don Cesar Serrano del Hospital Vall D"Hebron a desarrollar en VHIO
- I.6. Proyecto de Investigación Trienal: "Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español

Investigador Principal Dra. Cleofe Romagosa del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona a desarrollar en VHIR

II.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Fundación MPJC realiza actividades encaminadas a contribuir a la difusión, divulgación, conocimiento y sensibilización sobre un tipo de cáncer como es el sarcoma así como sus tipologías, grupos de afección, etc...

- II.1.- Organización, participación y colaboración con Asociación de Afectados de Sarcoma (AEAS), otras asociaciones y la Fundación Mari Paz Jiménez Casado en Jornadas médico-científicas sobre el Sarcoma.
- II.2.- Avance del conocimiento del sarcoma y promoción de la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Convenio de Colaboración con Grupo Español de Investigación de Sarcomas (GEIS)
- II. 3 Proyecto de Difusión Científica. Colaboración con Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) para edición del libro: "Tumores del Aparato Locomotor en Niños y Adolescentes" en edad pediátrica por varios autores coordinado por el Dr. Ferran Forner.
- II.4.V Encuentro anual de la FMPJC para la divulgación del cáncer de Sarcoma
- II. 5 I Jornada de Difusión y Sensibilización sobre Sarcomas en Aragón con el objetivo de concienciar sobre el sarcoma a afectados y familiares y motivar para establecer en Aragón un núcleo

III.- COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO:

En el cumplimiento de uno de los fines de la Fundación, en concreto, "fomentar la cultura del voluntariado e impulsar el ejemplo de vida y compresión iniciada por Mari Paz en la ayuda a los desfavorecidos y necesitados" el Patronato impulsará aquellas actividades realizadas por personas físicas o jurídicas que, sensibilizados con o compartiendo los fines de la Fundación deseen mantener un vinculo de unión contribuyendo a la realización de sus actividades.

III.1 Colaboración con la Asociación Española de Afectados por Sarcoma

III.2.- Colaboración con entidades deportivas sin ánimo de lucro para difusión de la Fundación y del sarcoma

(2) BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación, aplicando los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 y resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) No han existido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.
- c) Por lo que no es necesario ampliar Información complementaria para mostrar la imagen fiel.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados. No se han aplicado otros principios contables que los contenidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos

El Secretario El Presidente Página 10 de 65



- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
- a) En el ejercicio actual no se ha producido ningún cambio ni en la naturaleza ni en el importe de una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Si fuera impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se hubiera manifestado este hecho.
- b) A fecha de aprobación de las presentes cuentas anuales no existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente. Las presentes cuentas anuales se elaboran bajo el principio de entidad en funcionamiento.

4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido elaboradas con los requisitos establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013. A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan reflejando las cifras comparativas del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

7. Corrección de errores.

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

(3) APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018, es la siguiente:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Base de reparto	2018	2017
Excedente del ejercicio	-3.422,79	26.762,71
Reserva Legal	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00
TOTAL	-3.422,79	26.762,71

APLICACIÓN EXCENDENTES

Distribución	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales artículo 27 Ley 50/2002	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de EE.AA.	
A Remanente.	
A Resultados Negativos de EEAA	-3,422 <i>,</i> 79
TOTAL	-3.422,79



(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado intangible;

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, salvo que sea de aplicación lo dispuesto específicamente para elementos de este tipo de inmovilizado.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable.

Durante el ejercicio 2018 la entidad realizó amortizaciones de inmovilizado intangible por 733,26 euros siguiendo un sistema de amortización lineal con un porcentaje de amortización del 20%, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0,00 euros.

2. Inmovilizado material; Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de suso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción

Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se amortizará de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización aplicada durante 2018 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0,00 euros y el deterioro de 0,00 euros.



3. La Entidad no posee terrenos ni construcciones calificables como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además se precisan los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

- 4. La entidad no posee Bienes integrantes del Patrimonio Histórico;.
- 5. La entidad no han realizado permutas.
- 6. Créditos y débitos por la actividad propia; indicando los criterios de valoración aplicados. En particular, los seguidos para calcular las correcciones valorativas.
- 7. Activos financieros y pasivos financieros; se indica:
- a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable.
- b) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
- c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
- d) Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
- e) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
- 8. Existencias; la Entidad no refleja existencias en su contabilidad
- A 31 de diciembre de 2018, la entidad, NO tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc.,
- 9. Transacciones en moneda extranjera; la Entidad no ha realizado en el ejercicio indicando transacciones en moneda extranjera por lo tanto tampoco se ha realizado imputación de las diferencias de cambio.
- 10. Impuestos sobre beneficios, le Entidad está acogida a la ley 49/2002. Todas sus actividades son fundacionales y las rentas obtenidas exentas por lo que se realiza el correspondiente ajuste extracontable a la base imponible del impuesto, resultando esta cero. Por otro lado no existen de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 11. Ingresos y gastos; En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:
- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
- 12. Provisiones y contingencias;

Se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización





de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

- 13. Subvenciones, donaciones y legados;
- 1.- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.



El Secretario El Presidente Página 14 de 65

Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
- b1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- b2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos.
- b3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- b5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma





naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

- 4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.
- 4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional. El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión --incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado. Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable será el descrito en el apartado 4.1

No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

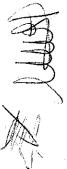
Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el apartado 4.2. En el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

- 14. Negocios conjuntos; la entidad no participa en negocios conjuntos con otra u otras personas o entidades.
- 15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- 1. En el ejercicio 2015 el patronato de la entidad aprobó la celebración celebró de un contrato de crédito entre la Fundación y el patrono, don Javier Martínez Gutiérrez, por el cual este pone a disposición de la



El Secretario El Presidente Página 16 de 65

fundación una línea de crédito hasta un límite máximo de 25.000 euros, con vencimiento a 31 de diciembre de 2016, renovable por dos periodos adicionales, en los siguientes términos:

Que la finalidad del crédito es la de proveer de circulante a la Fundación, siendo el importe de la línea de crédito de hasta 25.000 euros.

Que el vencimiento será el 31 de diciembre de 2016, si bien a petición expresa del la fundación, el acreedor se compromete a extender por dos periodos adicionales de un año la citada línea de crédito por el mismo importe o inferior cuyo vencimiento último el 31 de diciembre de 2018. Respecto a los intereses, se devengaran al tipo legal del dinero y serán liquidados al vencimiento. El acreedor se compromete de forma irrenunciable a donar a la Fundación Mari Paz Jiménez Casado el importe líquido de los intereses ordinarios y los de demora que correspondan por la utilización y liquidación del crédito.

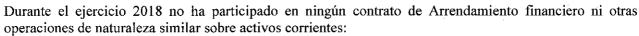
Se solicitó la autorización para la auto-contratación al protectorado de fundaciones de competencia estatal que dictó resolución favorable el 17 de abril de 2016.

El 31 de diciembre de 2018 el límite de crédito disponible ascendía a 25.000,00€. Sin que se haya dispuesto de dicha póliza.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO <ejercicio></ejercicio>	3.666,30	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO <ejercicio></ejercicio>	3.666,30	0,00	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO <ejercicio></ejercicio>	2.199,78	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	733,26	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO <ejercicio></ejercicio>	2.933,04	0,00	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO <ejercicio></ejercicio>	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO <ejercicio></ejercicio>	0,00	0,00	0,00



(6) BIENES DEL PATRIMINIO HISTORICO

La Entidad no tiene elementos patrimoniales de este tipo



(7) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se incluirá el desglose de la partida "B.II Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios deudores				
Patrocinadores y colaboradores		202.409,15	202.409,15	
Otros deudores de la actividad propia de			•	
la fundación				
Total,		202.409,15	202.409,15	

(8) BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El desglose de la partida "C.IV Beneficiarios - Acreedores" del Pasivo del Balance, distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo o asociadas es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	-191.480,50	291.250,50	321.751,00	-221.981,00
Otros acreedores de la actividad propia				
TOTAL	-191.480,50	291.250,50	321.751,00	-221.981,00

El movimiento de las partidas reflejadas corresponde al reflejo de las siguientes operaciones:

- Becas propias de la Fundación otorgadas en el ejercicio, detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Becas de la Fundación otorgadas en el ejercicio según el convenio de colaboración suscrito con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas (GEIS) detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Convenio de colaboración suscrito con la Clínica Universidad de Navarra, detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Convenio de colaboración suscrito con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz y con la Fundación la Sonrisa de Alex, detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.
- Convenio de colaboración suscrito con la Sociedad Española de Ortopedia Pedriática (SEOP),
- Convenio de colaboración suscrito con el Vall d'Hebrón Instituto de Oncología (Grupo de Investigación Transacional en Sarcomas) detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria
- Convenio suscrito con la Fundación Hospital Universitari Vall D'Hebron- Institut de Recerca detallado en la nota 13.1 II.- de esta memoria.



ACTIVOS FINANCIEROS

- 1. El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, es el siguiente:
- a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES							
Largo pplazo	Instrume patrin		Valores representativos de deuda		Créditos, Deriva	ados y Otros	Otros TOTA		
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	
Activos mantenidos para negociar	·				·				
activos financieros a coste amortizado Activos financieros a coste									
Activos financieros a coste									
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

					CLASES	CLASES					
Corto Plazo	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL.				
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017			
Activos mantenidos para negociar			0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			
negociar activos financieros a coste amortizado					305.480,17	267.609,52	305.480,17	267.609,52			
activos financieros a coste							0,00	0,00			
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	305.480,17	267.609,52	305.480,17	267.609,52			

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No se ha realizado ningún traspaso o reclasificación entre las diferentes categorías de inversiones financieras que se hayan producido en el ejercicio

d) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito No se han producido.

- 3. La entidad no dispone de inversiones financieras valoradas por su valor razonable
- 4. La Fundación no tiene Entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

(10) PASIVOS FINANCIEROS

- 1. Valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.
- 2. Información sobre:
- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separada-mente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance abreviado.
- b) El importe de las deudas con garantía real.
- c) El importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito con-cedidas a la entidad con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.
- 3. En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informa de:



- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

a) Pasivos financieros a largo plazo

•	CLASES									
	Deudas con entidades de crédito L/P		Obligaciones y atros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL			
	2018	2017	2018	201 <i>7</i>	2018	2017	2018	2017		
Débitos y partidas a pagar					><	$>\!\!<$				
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		X								
Otros TOTAL										

b) Pasivos financieros a corto plazo

and the second second	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito C/P				Derivados y otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Pasivos fros. A coste amortizado					222.868,78	192.090,48	222.868,78	192.090,48
Pasivos fros. mantenidos para negociar								
TOTAL: 19. of 19. of 19.					222,868,78	192.090,48	222.868,78	192.090,48

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Mas de 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp. Grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes	221.981,00						221.981,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.763,93						3.763,93
Proveedores							
Otros acreedores	3.763,93			1			3.763,93
Deuda con caracteristicas especiales							
TOTAL	225.744,93						225.744,93

d) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio

Entidades de crédito	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Total líneas de descuento			
Total polizas de crédito	25.000,00		25.000,00

Línea de crédito que tiene disponible la Fundación, reflejada como se explica y detalla en la nota 16 de esta Memoria.- (Limite de crédito disponible 25.000,00€. Crédito dispuesto a fecha de cierre del ejercicio 0,00€).

(11) FONDOS PROPIOS

1. Cuadro de movimientos de las partidas que componen el epígrafe "A.1) Fondos propios" del Pasivo del Balance de Situación:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Dotación fundacional	30.000,00			30.000,00
Fundadores desembolsos no exigidos	-7.500,00	7.500,00	. 0,00	0,00
Reservas voluntarias				0,00
Reservas especiales				0,00
Remanente	27.128,58	26.762,71	0,00	53.891,29
Excedentes negativos de EE.AA.	0,00		0,00	0,00
Excedente del ejercicio	26,762,71	-3.422,79	26.762,71	-3.422,79
total	76.391,29	30.839,92	26.762,71	80.468,50

- 2. A fecha de cierre del ejercicio la dotación fundacional está totalmente desembolsada, dado que el día 4 de enero de 2018 se realizó el desembolso pendiente por importe de 7.500,00€ quedando la dotación fundacional en 30.000,00€.
- **3.** A fecha de cierre no hay reservas en la Entidad.

(12) SITUACION FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

- a. La Fundacion Mari Paz Jiménez Casado con CIF G 86630852
- b. Está acogida a la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos. La diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio asciende a -3.422,79€ y dado que todos los ingresos obtenidos por la entidad en el ejercicio se consideran rentas exentas del impuesto sobre sociedades y por lo tanto los gastos incurridos tienen la calificación de fiscalmente no deducibles, la base imponible del Impuesto asciende a 0,00€
- c. La entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y no tiene dotada ninguna provisión derivada del impuesto sobre beneficios ni sobre otra contingencia de carácter fiscal. No se ha producido ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.
- d. No se han aplicado Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.
- e. No existen Bases Imponibles negativas ni otros créditos fiscales reconocidos
- -. Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios.-

SITUACION FISCAL



	CUE	NTA DE RÉSULTA	DOS		STOS DIRECTAMI L PATRIMONIO NI	NTE IMPUTADOS	
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO							
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diferecias permanentes:							
 Resultados exentos 	193.641,44	190.218,65	3.422,79	00,00	0,00	0,00	
 Otras diferencias 	0,00	0,00	0,00	0,00	00,0	0,00	
Diferecias temporarias:							
 Con origen en el ejerc 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
 Con origen en ejercici 	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Compensación de bases imponi anteriores	bles negativas	de ejercicios	0,00	•		0,00	
BASE IMPONIBLE (RESULTAI	OO FISCAL)		00,0			0,00	

Saldos reconocidos al cierre del ejercicio en el balance por créditos o débitos con las Administraciones Públicas por diferentes conceptos:

		2016	2017
475	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-2544,83	-136,99
476	Org. Seguridad Social Acreedores	-331,32	-457,28

2. Otros tributos

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; ni en particular contingencias de carácter fiscal.

(13) INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de las ayudas entregadas por la fundación, incluidas en los apartados "3.a) Ayudas monetarias" y "3.b) Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados:

El total de las ayudas comprometido en el ejercicio ha sido de carácter monetario y su importe ha ascendido a 237.235,75€ de los cuales:

I) Se han asignado Ayudas monetarias a personas físicas por importe de 28.250,00€

En el ejercicio se han realizado siete (21) ayudas monetarias directas a personas físicas.

- Importe de la ayuda 4.000,00€ Máster Universitario de Sarcomas
- Importe de la ayuda 1.000,00€, premio mejor Evaluación Curso Avanzado de Sarcoma.
- Importe de la ayuda 500,00€, premio al mejor examen Curso Avanzado de Sarcoma.
- Importe de la ayuda 3.750,00€, "Beca Rotación Enfermería Mari Paz Jiménez Casado
- Importe de la ayuda 15,000,00€, "5ª Beca Mari Paz Jiménez Casado"
- Importe de la ayuda 4.000,00€, (2 Becas 2.000)"2ª Beca Clínica de Observador Internacional Mari Paz Jiménez Casado"
- De forma accesoria se han entregado 1.010,00€, en concepto de ayuda de transporte a catorce (14) personas en el marco del Curso Enfermería Oncológica
- II) En el caso de personas jurídicas, se han asignado en el ejercicio seis (6) ayudas monetarias a entidades por importe de
 - Importe de la ayuda 30.000€ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario
 La Paz, CIF.- G83727057 según el. Convenio de colaboración suscrito con dicha entidad y con la
 Fundación la Sonrisa de Alex, CIF.- G71198675 el 11 de diciembre de 2017. Por esta ayuda el
 importe de gastos imputado al ejercicio 2018 asciende a 15.000.
 - Importe de la ayuda 51.981€ Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, CIF.- G83727057 según el. Convenio de colaboración suscrito con dicha entidad y con la Fundación la Sonrisa de Alex, CIF.- G71198675 el 8 de septiembre de 2017. De los que se reflejan como gasto 25.990.50€, son gastos del ejercicio 2018.
 - Según de fecha 28 de diciembre de 2017. Se firmó un Convenio de colaboración con la entidad Clínica Universidad de Navarra, CIF.-R3168001J, para la financiación del proyecto "Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas. Sarcomas Oseos y de Partes Blandas. Una visión Global desde la perspectiva de la Enfermería" Importe de la ayuda de hasta 4.000,00 €, en 2018 se realizó el Curso, se ha justificado gasto únicamente por 2.705,50€, el resto 1.294,50 se ha imputado al resultado de 2018 en forma de ingreso extraordinario.
 - Importe de la ayuda de 75.000,00€ correspondientes al convenio suscrito con la Fundación Instituto de Investigación Oncológica Vall d'Hebrón, CIF.- G64384969 para la ejecución del proyecto: " Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBX032", según de fecha 22 de diciembre de 2017. Por esta ayuda se imputan 25.000,00 como gasto al ejercicio 2018.
 - Importe de la ayuda de 75.000,00€ correspondientes al Convenio suscrito con la Fundación Hospital Universitari Vall D'Hebron- Institut de Recerca (VHIR) CIF.- G60594009 para la ejecución del proyecto: "Estudio sobre el impacto del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español", según de fecha 20 de diciembre de 2018. Por esta ayuda se imputan 12.500,00 como gasto al ejercicio 2018.
 - Importe de la ayuda 15.000,00€ a la entidad Asociación Grupo Español de Investigación, en Sarcomas (GEIS), CIF.-G81890212, para la financiación de la "Beca José Ma Buesa" en su 12ª edición, según Anexo II del convenio de colaboración suscrito con dicha entidad el 3 de marzo de 2018.





a) Ayudas monetarias	TOTAL ACTIVIDADES	SIN ACTIVIDA ESPECIFICA	D TOTAL
6501 - Ayudas monetarias individuales	28.250,00		28.250,00
6502 – Ayudas monetarias a entidades	78.490,50		78.490,50
6503 - Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros	15.000,00		15.000,00
b) Gastos por colaboráciones y del organo de gobierno			
653. Compensación de gastos por prestaciones de colaboración			
654. Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.			
c) Keintegro de ayudas y asignaciones			
728. Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones.			
TOTAL	121.740,50		121.740,50

2. 1.-El desglose de las partidas "6. Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados.

La entidad no ha incurrido en gastos de aprovisionamientos en el ejercicio.

2.2.-Desglose de la partida "8. Gastos de personal" de la cuenta de resultados.

8. Gastos de personal	2018	2017
6400 SUELDOS Y SALARIOS	-10.376,02	-14.216,24
6410 INDEMNIZACIONES	-4.605,00	0
6420 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-3.825,13	-3.396,59
6490 OTROS GASTOS SOCIALES	-640,85	-308,55

3. Desglose de la partida "9. Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados, especificando el importe de las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y fallidos.

9. Otros gastos de la actividad	2018	2017
6230 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-734,13	-302,50
6250 PRIMAS DE SEGUROS	-1.223,19	-1.228,12
6260 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-352,68	-84,29
6280 SUMINISTROS	-502,96	-446,40
6290 OTROS SERVICIOS	-48.060,72	-33.267,07

Teniendo la cuenta de Otros Servicios el siguiente desglose

2018 2017

62900000	PROTECCION DE DATOS	786,50	2.818,13
62900001	OTROS SERVICIOS	10.441,84	10.916,50
62900002	GTO SERV COMUNIC REDES INFORM	12.011,27	5.481,30
62900003	GASTOS ASESORIA Y SECRETARIA	10.616,54	2.305,43
62900004	GASTOS PAPELERIA, MATERIAL OFI	6.554,33	6.298,92
62900009	OTROS GASTOS	3.963,51	3.600,00
62900010	GASTOS LOCAL	3.600,00	42,43
62900050	GTOS PARA LA OBTENCIÓN DE DON	93,90	1.804,36

4. 1.-Ingresos por cuotas de usuarios y afiliados

La entidad no ha tenido ingresos por cuotas de usuarios o afiliados

4.2- Ingresos de promociones, patrocinadores y Colaboraciones.

	2018	2017
c) Ingr de promociones,patrocinadores y colaboradores	12.600,00	6.600
723 PATROCINIO Y COLABORACIONE EMPRESARIALES	S 12.600,00	6.600



La entidad ha obtenido ingresos derivados de Colaboraciones empresariales, por 12.600,00€

- Importe 3.600,00euros en virtud del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Arjada de Parla, s.l, CIF B83052316, con fecha 11 de diciembre de 2015 y con renovación tácita, para facilitar el uso de las oficinas, con fines administrativos, incluida la domiciliación de la Entidad.
- Importe 3.000,00 euros procede del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, CIF A-28058386, el 30 de noviembre de 2018
- Importe 3.000,00 euros procede la renovación para 2017 del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, CIF A-28058386, el 1 de noviembre de 2017
- Importe 2.000,00 euros procede del convenio de colaboración suscrito con la sociedad Michael Page Holding, CIF B-85008274, el 30 de noviembre de 2018
- Importe 1.000,00 euros procede del convenio de colaboración suscrito con la sociedad TAKEDA Farmaceutica Española, CIF A-28843613, el 8 de octubre de 2018
- 5. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La entidad no ha obtenido ingresos derivados de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación.

Como otros ingresos de la actividad, en el sentido de ingresos de carácter excepcional figuran 2.544,50€ cuya naturaleza y desglose es el siguiente:

1.250,00 euros corresponden a la liberación de la Beca de Rotación de Enfermería del ejercicio 2017.

1.294,50 euros corresponden a la aplicación de importes no consumidos Convenio de colaboración con la entidad Clínica Universidad de Navarra, CIF.-R3168001J, para la financiación del proyecto "Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas. Sarcomas Oseos y de Partes Blandas. Una visión Global desde la perspectiva de la Enfermería.

(14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

= ₹V	
=	
).	

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	2018	2017
- Que aparecen en el balance	0,00	0,00
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	175.074,15	164.196,84
- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	0,00	0,00

Cuenta	Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación		Imputado a Resultados hasta comienzo dekejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total	\$25 A 16 SEC 15 SEC. 15 SEC.
740	donativos monetarios	2017	2017	175.074,15	0	175.074,15	175074,15	0
		TOT	ALES	175.074,15	0,00	175.074,15	175.074,15	0,00

2. Análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance,

subgrupo	concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
13	subvenciones ofic	0,00	0,00	0,00	0,00

Todos los importes han sido monetarios e imputados al resultado del ejercicio en la cuenta de resultados.

3. Información sobre el origen de las subvenciones, donaciones y legados,

Las donaciones recibidas han sido dinerarias, bien de personas físicas, bien de personas jurídicas. En el ejercicio no se ha recibido ningún legado.

4. Información sobre el cumplimiento o no de las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados.

En el ejercicio no se ha recibido ninguna subvención.

5. Información sobre las subvenciones que van imputadas al Estado de cambios en el patrimonio neto. La entidad no ha recibido ninguna subvención en el ejercicio imputadas al Estado de cambios en el patrimonio neto.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE					
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final	
130. Subvenciones oficiales de capital	0,00	00,00	0,00	0,00	
131. Donaciones y legados de capital	0,00	00,00	0,00	0,00	
132. Otras subvenciones donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	. 0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	

(15) ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

1. Actividad de la Fundación

I) Recursos económicos totales empleados por la fundación en cada una de las actividades realizadas.

1.- ACTIVIDADES DE FORMACION E INVESTIGACION



El patronato de la FMPJC, consciente de las limitaciones existentes, tanto desde perspectiva de las carencias en el conocimiento científico del sarcoma como desde las limitaciones económicas, asume el compromiso de contribuir al desarrollo de la investigación científica, directa o indirectamente en colaboración con cualesquiera otras entidades públicas o privadas de ámbito nacional o internacional.

A) Identificación.



Denominación de la actividad	1.1 Proyecto III Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas Sarcomas del Adulto. Visión global desde la perspectiva de enfermera.			
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades			
-	Clinica Universidad de Navarra de Madrid – Celebrado el 21 de Septiembre de 2018			

Los sarcomas son un conjunto de neoplasias de comportamiento diverso y heterogéneo tanto por su localización como por su biología y clínica. Los pacientes con sarcoma son atendidos fundamentalmente en servicios quirúrgicos, de radioterapia y de oncología médica, pero en su diagnóstico y manejo participan también otras especialidades como radiología, anatomía patológica y cirugía plástica. Tampoco son ajenas a la atención a pacientes con sarcoma la medicina general y otras especialidades, que pueden verse implicadas, fundamentalmente en el diagnóstico inicial, que es uno de los mayores

retos para la curación de esta enfermedad.

En los últimos años se ha producido un avance importante tanto en el diagnóstico de los sarcomas como en el tratamiento. Los nuevos protocolos en quimioterapia, la radioterapia y la mejora de las técnicas quirúrgicas, que permiten cirugías de salvación de extremidades, elevan notablemente las tasas de supervivencia.

La baja incidencia de esta neoplasia, la edad joven de los pacientes, la variabilidad de localizaciones y síntomas, la dificultad de su diagnóstico, la importancia del inicio rápido de su tratamiento, hace que todos los profesionales implicados en este proceso deban conocer esta enfermedad. A pesar de la creciente especialización y la mejora en la atención a los pacientes con sarcoma en los últimos años y a pesar de la reconocida capacitación en la atención a esta enfermedad por profesionales de la salud de ámbitos asistenciales diversos, la formación y actualización de conocimientos en sarcoma se ha restringido casi de modo exclusivo a un grupo reducido de profesionales.

Con el objetivo de dar continuidad a un espacio para la formación de las enfermeras en sarcomas y organizamos el III curso el 21 de setiembre de 2019 en la Clinica Universidad de Navarra (CUN) de Madrid

El planteamiento del Curso se recoge en la frase: "Una visión global desde la perspectiva de Enfermeria", con la que se ha querido proyectar la inquietud académica y asistencial de los profesionales de enfermería con interés y dedicación a la atención especializada de pacientes oncológicos de alta complejidad. La atención a estos pacientes exige multidisciplinaridad a la vez que una visión integradora de la atención al paciente.

En este sentido, y desde la propia experiencia del centro, se ha querido enfatizar que la atención de calidad a pacientes con sarcoma, no es posible sin la participación, experiencia, colaboración y asistencia multidisciplinar de diversas especialidades y áreas asistenciales, entre la que es clave el área de enfermería.

El III Curso de Sarcomas Óseos y de Partes Blandas para Enfermería se ha llevado a cabo en la nueva sede la CUN en Madrid y ha sido coordinada por Dña. Teresa Llácer Pla Directora de Enfermería de CUN Madrid y por el Prof. Salvador Martín Algarra del Departamento de Oncología de CUN Pamplona.

En la agenda del Curso, tras la presentación por los coordinadores y la definición de objetivos y la misión de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado, se han revisado y actualizado desde una perspectiva teórica y práctica algunos de los temas más relevantes y candentes para la organización asistencial, diagnóstico, atención y tratamiento a pacientes con sarcoma, empezando por la clasificación de sarcomas y su patogénesis y el diagnóstico anatomopatológico y molecular.

Tras la revisión anatomopatológica se procedió a realizar una actualización de los conceptos básicos y prácticos para enfermería del diagnóstico radiológico, así como de la relevancia práctica coordinación de los estudios radiológicos en el estadiaje de la enfermedad.

Dada la especial importancia y trascendencia clínica y social de los sarcomas pediátricos, su epidemiología, rasgos diagnósticos y clínicos y su terapéutica fueron revisados y actualizados con especial detalle.

La importancia asistencial y clínica de enfermería en la Gestión de pacientes con sarcoma y su relevante trascendencia en la práctica diaria de todo centro con especial dedicación a sarcoma, que es clave para optimizar la atención al paciente y familia fue también detalladamente analizada destacando las múltiples implicaciones y su impacto en los resultados.

La sesión de la tarde, se inició con una revisión del abordaje terapeútico integral en sarcoma: tratamiento quirúrgico, radioterapia complementaria radical y braquiterapia, tratamiento médico advuvante y el abordaje de la enfermedad metastásica.

A continuación, se presentaron casos clínicos de pacientes con sarcoma, en base a los cuales se revisaron la singularidad de los cuidados de enfermería en pacientes con sarcomas refractarios y el papel de enfermería ante el planteamiento de alternativas terapéuticas en los pacientes con sarcomas de partes blandas de extremidad irresecable. Finalmente, en una sesión que muchos de los asistentes calificaron de magistral se analizaron los conceptos básicos de la atención de enfermería en los ensayos clínicos





El Secretario

Página 26 de 65 El Presidente

sobre sarcoma y se planteó el enrome futuro de la enfermería en la investigación Traslacional y clínica en el entorno de paciente s con sarcoma.

La participación en este curso ha sido de 50 asistentes, de 17 hospitales diferentes y de 7 Comunidades autónomas, obteniendo una valoración global de 4.46 puntos sobre un máximo de 5.

Los asistentes valoraron positivamente el valor formativo que el curso aporta a los profesionales de enfermería, cumpliendo las expectativas sobre el mismo, reconociendo a la FMPJC su dedicación y apoyo por la formación continuada en sarcoma y la trascendente función de enfermería en el cuidado de los pacientes con cáncer y sus familiares.

Para el desarrollo del Curso la Fundación firmo un convenio de colaboración para el fomento de actividades de investigación con la Clinica Universidad de Navarra, donde se establecieron las condiciones de la colaboración para dotar de fondos al proyecto. Nuestra dotación total que se aportará a este Proyecto sería de 6.000€.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstas.

Tine	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /año
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	30	1	30
Personal con contrato de servicios				* .
Personal Voluntario	2	90	2	90
Saldo Final	3	120	3	120

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Numero	Numero	
1100	Previsto Realizado		
Personas Físicas	50	51	
Personas Jurídicas	4	17	
Saldo Final	54	68	



D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
formación teórico-práctica específica en sarcoma dirigida a	Número de asistentes al Curso; programa del mismo y Se realizarán encuestas de valoración de calidad docente y satisfacción.	17 hospitales de 7



B
3

Denominación	I.2- Poyecto de concesión de BECAS y Ayudas de Formación y la Investigación de					
de la actividad	LA FUNDANCION MARI PAZ JIMENEZ CASADO 2018					
Tipo de	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades					
actividad						
Lugar donde	España					
se realizará la						
actividad						

En imprescindible confiar en la importancia de la formación e investigación para construir un futuro lleno de esperanza para los pacientes de esta enfermedad.

En este marco, la FMPJC desarrolla su estrategia de apoyo a los médicos y profesionales, los valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas. Por ello, el Patronato de la FMPJC, ha asumido el compromiso, con vocación de continuidad, de contribuir a promover el desarrollo de la investigación científica y de la formación oncológica, directa o indirectamente en colaboración con otras organizaciones de investigación médica y de apoyo al paciente de cáncer y en concreto de sarcoma.

En consonancia con este reto, se encuadra nuestra estrategia de apoyar a los médicos/profesionales sanitarios/valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas.

De aquí, para contribuir a incentivar la formación e investigación surge nuestra colaboración con entidades como el Grupo Español de Investigación de Sarcoma (GEIS), plasmándose en un Acuerdo Marco y un Convenio Anual para 2018 firmado el 3.3.2018 concretándose en las siguientes áreas de colaboración y actuación mediante una política específica de Becas y Ayudas:

- BECA ÁREA FORMATIVA:

Su objetivo es fomentar la especialización de residentes y médicos adjuntos jóvenes en una patología tan variada y compleja como los sarcomas, para ello tenemos el compromiso de apoyo a la investigación científica y de la formación oncológica mediante:

- Dos Becas de la FMPJC de € 4.000 cada una para alumnos que se inscriban en del 11 Master de Sarcoma que se celebrara en el Curso 2018/19: se concedieron a:
 - Dr. FLORÍA ARNAL Luís Javier del Hospital Rey Juan Carlos de Madrid

Dra. LUCIA DEL CARMEN CASTILLO PORTELLANO del H. Univ. Virgen de las Nieves (Granada)

- Premio € 1.000, a la mejor evaluación del II Master de Sarcomas del Curso 2018/19
- Premio de la FMPJC del mejor evaluación del X CURSO AVANZADO DE SARCOMA GEIS 15/16 JUNIO 2018, execuo a:
 - Dra. Lucía Castillo Puertollano // H. Univ. Virgen de las Nieves (Granada)
 - Dra. Paula Sampedro Domarco // H. Santa María Nai (Orense) /
- Apoyo del GEIS para la celebración del III Curso de Enfermería Oncológica en Sarcomas para el que se solicitó su aval técnico

BECA ÁREA DE FORMACIÓN CLÍNICA:

En este marco, la FMPJC desarrolla su estrategia de apoyo a los médicos y profesionales, los valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas y con el objetivo de fomentar y apoyar la formación de profesionales sanitarios que revierta en el avance de la terapéutica clínica y en el

El Presidente

Página 28 de 65

mejor conocimiento de los sarcomas. Se establecieron las siguientes Becas de la FMPJC

- V Beca Clínica Mari Paz Jiménez Casado

El propósito es financiar una rotación presencial, de hasta seis meses, de médicos de nacionalidad española o extranjeros con residencia en España, en centros de reconocido prestigio, nacionales o internacionales, dentro de las especialidades correspondientes y con la finalidad de complementar la formación recibida. El Importe de la beca es de € 15.000.- (brutos).

Las Bases de la convocatoria se publicaron en Abril 2018 comunicándose el ganador el día 21 de Setiembre 2018 en el V Encuentro de la FMPJC para Divulgación de los Sarcomas, una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación, por lo que los ganadores de las Becas fueron:

- Dra. Mª Angeles Vaz Salgado del Hospital Universitario Ramón y Cajal de Madrid con el proyecto:" Actualización de conocimientos y aspectos organizativos en un Centro de Referencia Internacional en Sarcomas y revisión de la experiencia en tratamiento neoadyuvante en sarcomas de partes blandas." Con estancia de 3 meses y una dotación de € 7.500.

El Patronato de la Fundación en su resolución del 21.9.2018 decidió con carácter totalmente excepcional, al Proyecto presentado por el:

- Dr. Don Samuel Silva Mancera del Hospital Virgen Altagracia de Manzanares (Ciudad Real) con el proyecto "Rotación Clínica en Cirugía Ortopédica Oncológica" con una dotación de €7.500
- III Beca de Rotación en Enfermeria de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

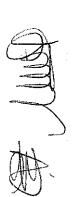
El propósito es financiar una rotación presencial de dos meses, para profesionales de enfermería, de nacionalidad española en centros de reconocido prestigio, nacionales dentro de las especialidades correspondientes y con la finalidad de complementar la formación recibida. El Importe de la beca es de € 3.750.- (brutos).

Las Bases de la convocatoria se publicaron en Abril 2018 comunicándose el ganador el día 21 de Setiembre 2018 en el V Encuentro de la FMPJC para Divulgación de los Sarcomas, una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación, por lo que los ganadores de las Becas fueron:

• Dña. Verónica Naranjo del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona con el proyecto de "Rotación como observadora en la AYA Unit de University College London Hospitals NHS" con una duración de 2 meses (Mayo/Junio 2019) y una dotación de € 3.750.-

Asimismo, con carácter excepcional, ha decidido conceder una al segundo finalista:

- Dña. Cristina Jiménez del SAS Andaluz y actualmente en Hospital Gomez Ulla con el Proyecto: "Protocolo de actuación enfermera en paciente con Sarcoma" en la MD Andersen Cáncer Center, Madrid. 2 meses con una dotación de € 2.500.-
 - II Beca de Observador Internacional.



El propósito es ayudar a médicos que realicen programas de rotación internacional como observador. El Importe de la beca será de € €2.000.

Las Bases de la convocatoria se publicaron en Abril 2018 comunicándose el ganador el día 21 de Setiembre 2018 en el V Encuentro de la FMPJC para Divulgación de los Sarcomas, una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación, el ganador de la Beca fue:

Dra. Ramona Vergés del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona para una Rotación clínica de 1 mes en Unidad O. Protonoterapia Azienda Provinciale per i Servizi Sanitari Trento, Italia con los Dres. Cianchetti Marco y Dra. Sabina Vennarini.
 1 mes con una dotación de € 2.000.-

Asimismo, con carácter excepcional, ha decidido conceder una al segundo finalista:

• Dra. Beatriz Antón Pascual del Hosp. Univer. de Fuenlabrada (Madrid) para una Rotación Clínica de dos meses en el Memorial Sloan-Kettering Cancer Center de Nueva York con el Dr. W D. Tapp. 2 meses con una dotación de € 2.000.-

BECA ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

Entendiendo que la investigación es lo único que puede vencer el cáncer y que a través de la investigación se puede ir ganando tiempo para poder ir salvando cada vez más vidas.

Financiación parcial de las Becas Jose Mª Buesa de Investigación en Sarcomas del Grupo GEIS en su 12ª Edición.

Su objetivo es potenciar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional en sarcomas. El propósito es tener propuestas originales de proyectos de investigación que reviertan en el avance de la terapéutica clínica y en el mejor conocimiento de los sarcomas

Cada Beca está dotada por un importe anual de EUROS 15.000.- (brutos) con 2 años de duración. Se concedió en el XVI Simposio Internacional Anual del Grupo GEIS que se celebró el 6 de Octubre de 2017 que correspondió a los proyectos:

- "Sarcomas de partes blandas: Nuevos biomarcadores de la vía de Wnt y evaluación de nuevas terapias en modelos celulares y organoides" a cargo de los investigadores Dra. Carmen Garcias de España, Dr. Pablo Luna, Dr. Rafael Ramos Asensio, Dr. Bernhard Oliver Vögler, Dra. Regina Alemany Alonso, Dra. Esther Martínez Font.
- I Beca trienal de la FMPJC par la Investigación en Sarcomas.

El Importe de la beca será de € 75.000.- (brutos), esto es € 25.000.- anuales. Las bases de la Convocatoria se publicaron en Abril 2017. La fecha de la concesión 16.9.2017 una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente (Grupo GEIS) que presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación y se entregó durante la jornada del IV Encuentro Anual sobre la difusión del sarcoma de la Fundación Mari Paz Jimenez Casado

El proyecto ganador fue: "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal", con el Dr. Cesar Serrano del Hospital Vall D"Hebron como ivestigador principal

El 22.12.2017 se firmó un Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto de Oncologia Vall d'Hebrón para el desarrollo del proyecto hasta el año 2020



Página 30 de 65

• II Beca trienal de la FMPJC par la Investigación en Sarcomas.

El Importe de la beca será de € 75.000.- (brutos), esto es € 25.000.- anuales. Las bases de la Convocatoria se publicaron en Abril 2018. La fecha de la concesión 21.9.2018 una vez evaluados los proyectos por el Jurado independiente (Grupo GEIS) que presentó una propuesta para aprobación al Patronato de la Fundación y se entregó durante la jornada del V Encuentro Anual sobre la difusión del sarcoma de la Fundación Mari Paz Jimenez Casado

El proyecto ganador fue con el proyecto titulado: "Estudio del impacto en el pronóstico y calidad de vida de la revisión centralizada del diagnóstico anatomo-patológico en sarcomas de partes blandas", con la Dra Cleofé Romagosa del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona como Investigador Principal.

El 21.12.2018 se firmo un Convenio de Colaboración con la Fundación Instituto de Recerca Vall d'Hebrón (VHIR) para el desarrollo del proyecto hasta el año 2021

B) Recursos humanos a emplear en la actividad.

T:	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /añc
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	30	1	30
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario	4	450	4	450
Saldo Final	5	480	5	480

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tino	Numero	Numero	
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas Físicas	300	300	
Personas Jurídicas	10	10	
Saldo Final	310	310	

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Apoyo a la formación academica y clínica y a la investigación de médicos emergentes para ayudar a la regeneración de especialistas en sarcomas	N° de proyectos/becas seleccionados/concedidas	7/8	13





	I.3- Proyecto en la preclínica y desarrollar el ensayo clínico con terapia celular Natural Killer (NK) en sarcomas con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez de la unidad de cáncer infantil en el Hospital La Paz
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades
Lugar donde se realizará la actividad	Grupo investigador del Dr. Antonio Prez Martinez en el Hospital La Paz de Madrid a través de IDIPAZ

El proyecto de investigación se centra en financiar parcialmente la contratación de un investigador durante 4 años para finalizar la preclínica y desarrollar el ensayo clínico con terapia celular NK en sarcomas con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez del Servicio de Hemato-Oncologia Pediátrica del Hospital Universitario La Paz de Madrid- Grupo de Investigación de Inmunidad Innata, Instituto de investigación Sanitaria La Paz.

Las células NK son una población heterogénea de linfocitos con capacidad antitumoral citotóxica y propiedades inmunomoduladoras. Son un componente importante del sistema inmune innato que reconocen y destruyen las células trasformadas y las infectadas por virus respetando a las células sanas. Estudios realizados en los últimos años revelan que la modulación del equilibrio entre la activación y la inhibición de las señales de las células NK, la sensibilización de células tumorales a la citotoxicidad NK y el avance de los protocolos de biotecnología y producción celular pueden proporcionar nuevos conceptos inmunoterápicos para el tratamiento de los sarcomas.

El objetivo del proyecto preclínico es el de evaluar la sinergia entre la terapiacelular con NK y la inmunoterapia con el anticuerpo monoclonal antiCXCR4 (Ulocuplumab)(independiente de la citotoxicidad mediada por anticuerpos - ADCC) como efectores antitumorales y a la hora de impedir la aparición de metástasis en sarcomas.

Se pretende estudiar la relación entre la expresión del receptor de quimioquinas CXCR4 en muestras de sarcoma (osteosarcomas, Sarcoma de Ewing, y raddomiosarcomas) de pacientes diagnosticados y/o tratados en la Unidad de Hemato-Oncologia del Hospital Infantil de la Paz, y la respuesta al tratamiento en términos de supervivencia global y supervivencia libre de enfermedad.

La meta final del estudio es aportar datos que permitan el desarrollo de un ensayo clínico que pudiera evaluar la efectividad del uso de Ulocuplumab en combinación con la terapia con células NK para el tratamiento y prevención de las metástasis en pacientes Pediátricos y adultos jóvenes afectos de sarcomas.

La investigación ha llevado a cabo la experimentación pre clínica descrita en el proyecto "Inmunoterapia en Sarcomas: Combinación del Anticuerpo anti CXCR4 y la Terapia Celular NK". El objetivo final de este proyecto es establecer la base experimental que justifique la realización de un Ensayo Clínico para el tratamiento de los sarcomas mediante inmunoterapia. Se tiene la necesidad de prorrogar la realización de experimentación preclínica adicional para la plena justificación de tal Ensayo Clínico así como para la publicación de los resultados obtenidos en revistas científicas de impacto elevado en el campo de la inmunoterapia.

El Convenio de Colaboración firmado 15 de Marzo de 2016 conjuntamente con la Fundación La Sonrisa de Alex con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz, se prorrogo el 11.12.2017 concretándose en un incremento de la financiación inicial en una cuantía adicional de SESENTA MIL EUROS (60.000€)

En total FMPJC realiza una dotación de 15.000 € (quince mil euros) anuales y la duración del mismo será de 48 meses. Como aportación a la financiación parcial del proyecto. Siguiendo el siguiente calendario:





Aportación de €15 .000	20 de Marzo de 2016
Aportación de € 15.000	1 de Septiembre de 2016
Aportación de € 15.000	1 de Marzo de 2017
Aportación de € 15.000	1 e Septiembre de 2017
Aportación de €15 .000	28 de Marzo de 2018
Aportación de € 15.000	1 de Septiembre de 2018
Aportación de € 15.000	1 de Marzo de 2019
Aportación de € 15.000	1 de Septiembre de 2019

Nota:

- + En color rojo: ya aportado.
- + En color negro: a aportar en 2019
- + El 50% será aportado por cada una de las dos Fundaciones.

El investigador principal enviará con carácter semestral y con una antelación de al menos 15 días a la realización de los pagos, un informe a la Fundación Mari Paz Jimenez Casado y a la Fundación La Sonrisa de Alex y a la, en el que conste la evolución del proyecto, y que cuente con el visto bueno de la. Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz



B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

Tino	Numero.	Num hrs /año	Numero	Num hrs /añc
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	10	1	10
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario	3	80	3	80
Saldo Final	4	90	4	90

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tino	Numero	Numero		
Tipo	Previsto	Realizado		
Personas Físicas	nº enferm	nº enfermos sarcoma		
Personas Jurídicas	3			
Saldo Final	3	3		

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
	-	anuales durante los años de duración del

	I.4- Proyecto SANKOMA 2017 (2 años): "Ensayo Clínico Fase I/II, multicéntrico, abierto, de infusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenes con sarcomas"
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades
	En el I Hospital Universitario de La Paz (Madrid), en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca (Murcia) y en el Hospital Universitario Cruces (Bilbao). Dirigido por el Dr. Antonio Pérez Martínez Hospital Universitario La Paz. Unidad de Hemato-Oncología Pediátrica

El sarcoma metastásico se presenta predominantemente en niños y adolescentes. Tiene una tasa de supervivencia a 5 años de menos del 20% y las terapias actuales, consistentes en cirugía radical y quimioterapia neo-adyuvante, siguen siendo ineficaces. En consecuencia, se requieren nuevos abordajes

terapéuticos.

El tratamiento con células Natural Killer (NK) es una nueva inmunoterapia celular en desarrollo para el tratamiento del cáncer. El ensayo clínico de Fase I / II tiene el objetivo de determinar la seguridad y efectividad de la infusión de células Natural Killer activadas y expandidas (NKAE) de un donante haploidéntico en niños, adolescentes y adultos jóvenes que padecen sarcoma refractario a la terapia convencional. Las NKAE se obtendrán mediante co-cultivo ex-vivo, en condiciones GMP (buenas prácticas de fabricación), con la línea celular modificada K562-mb15-41BBL, actualmente el estímulo de proliferación y activación más completo para las células NK.

También se propone determinar la expresión de ligandos activadores / inhibitorios para las células NK en muestras tumorales de sarcoma de los pacientes participantes para correlacionar los resultados con la evolución clínica de los pacientes y para identificar posibles biomarcadores pronósticos.

Los resultados de este proyecto tendrán una influencia directa en las próximas terapias médicas en la recaída y los tumores sólidos refractarios en los niños

Objetivo principal:

1. Evaluar la seguridad de la inmunoterapia con células NK alogénicas haploidénticas e IL-2, tras quimioterapia linfoablativa y/o radioterapia (2Gy) en el tumor, en pacientes pediátricos con sarcoma refractario.





Objetivos secundarios:

- 2. Analizar la incidencia de episodios de neutropenia febril, bacteriemias, infecciones (víricas, fúngicas), recuperación hematológica e ingreso hospitalario asociado al tratamiento con las células NK + IL-2.
- 3. Evaluar la tasa de progresión de la enfermedad a cinco años tras el tratamiento con las células NK + IL-2.
- 4. Determinar la expresión de ligandos de las células NK, tanto en muestras de tumores sólidos como en suero de los pacientes pediátricos con sarcoma. Correlacionar estos resultados con la progresión de su enfermedad para identificar nuevos biomarcadores pronósticos.

El período de reclutamiento será de 24 meses y el seguimiento de cada paciente será de 5 años (60 meses), o hasta que se observe progresión de la enfermedad o fallecimiento.

La fase de análisis de datos y elaboración del informe final se estima que tendrá una duración de 3 meses desde la última visita de seguimiento del último paciente.

Se prevé que la duración total del estudio pudiera extenderse hasta un total de aproximadamente 7 años con lo que se asegura un seguimiento mínimo de 5 años para todos los pacientes.

El 8.9.2017 se firmó Convenio de Colaboración con Fundación Para La Investigación Biomédica Del Hospital Universitario La Paz (FIBHULP) y Fundación La Sonrisa de Alex para desarrollar el proyecto SANKOMA 2017. El total del importe del proyecto sería € 103.962 con cuatro aportaciones en Setiembre 2017/Febrero/2018/Setiembre/2018 y Febrero 2019.

Tanto la FMPJC como la FSA, aportarán cada una de ellas las cantidad de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (51.981 €), esto es el 50% cada una, en las fechas que se citan a continuación

Aportación de € 25.990,50	30 Septiembre de 2017
Aportación de € 25.990,50	28 Febrero de 2018
Aportación de € 25.990,50	30 Septiembre de 2018
Aportación de € 25.990,50	28 Febrero de 2019

En la actualidad el Proyecto esta paralizado hasta que se terminen las obras necesarias para tener el aislador en la sala D, para la producción de la terapia celular. Cuando esté finalizada y el aislador instalado Medio Ambiente y la AEMPS tendrá que acreditarla. Mientras tanto están dando formación mediado por la CRO para el personal que va a manipular la terapia, en el contexto de las validaciones. Esperan poder iniciar el ensayo a finales del primer trimestre de 2019. Por lo que no se ha realizado aportación alguna



B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /añc	
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado	
Personal asalariado	1	. 5	1	. 5	
Personal con contrato de servicios					
Personal Voluntario	2	50	2	50	
Saldo Final	3	55	3	55	

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tino	Numero Nume	ro
Tipo	Previsto Realiz	ado
Personas Físicas	nº enfermos sarcoma	
Personas Jurídicas	5	
Saldo Final	5	3

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
parcial del ensayo a través de	Certificación del FIBHULP de que ha supervisado y aprobado la información técnica y económica sobre los informes	25.990.5 en 4 tramos
Fundación Para La	_	a Febrero 2019
Hospital Universitario La Paz (FIBHULP)	evolución de ambos aspectos del Proyecto	con el 50% del Proyecto





	I.5- Proyecto TRIENAL "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal." dirigido como investigador principal por el Doctor Don Cesar Serrano
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades
	se realizarán en el Grupo de Investigación Traslacional en Sarcomas del Vall d'Hebron Instituto de Oncología (VHIO) de Barcelona

El tumor del estroma gastrointestinal (GIST) constituye un paradigma clínico y biológico para estudiar adicción oncogénica y para validar conceptos preclínicos de sensibilidad y resistencia a terapias dirigidas. La mayoría de los GIST dependen del estímulo oncogénico de KIT, y su inhibición con imatinib logra un gran beneficio en pacientes. La adicción oncogénica a la señalización de KIT se mantiene tras la progresión a imatinib, ya que el principal mecanismo de resistencia es la emergencia de mutaciones secundarias en KIT. Por lo tanto, las estrategias terapéuticas basadas en la inhibición de KIT, como sunitinib y regorafenib, son también efectivas en enfermedad resistente. Sin embargo, nuestro grupo ha demostrado que su beneficio es limitado

dado que son únicamente activos frente a determinadas mutaciones secundarias en KIT, lo que conlleva el crecimiento de subpoblaciones con resistencia cruzada. Es, por lo tanto, necesario identificar factores críticos en la biología de los GIST que permitan conocer precozmente el beneficio de los inhibidores de KIT y que a su vez puedan constituir dianas terapéuticas eficaces independientemente de la heterogeneidad de las mutaciones en KIT.

Objetivos del Proyecto.

Todos los estudios previos demuestran que: 1) KIT es el elemento transformador inicial y esencial a lo largo de toda la historia natural de los GIST; 2) la señal oncogénica de KIT es conducida a través de las vías de RAS/MAPK y PI3K/mTOR; 3) existe un subgrupo de mediadores críticos en la señalización de KIT independientemente de la heterogeneidad intra e inter-tumural de mutaciones primarias o secundarias, emergiendo FBXO32 como un candidato potencialmente relevante. Por lo tanto, la hipótesis de la presente propuesta es que la acción de FBXO32 puede ser esencial en la regulación del poder transformador de KIT, y por lo tanto constituir un biomarcador universal de respuesta a la inhibición de KIT y una potencial diana terapéutica.

Los objetivos específicos

- 1. Determinar in vitro, in vivo y en muestras de pacientes con GIST si la inhibición efectiva de KIT conlleva un aumento inequívoco en la expresión de FBXO32.
- 2. Identificar el mecanismo biológico que ejerce FBXO32 en GIST.
- 3. Validar la expresión plasmática de FBXO32 como biomarcador predictivo de respuesta y progresión a la inhibición de KIT

El proyecto de investigación se concreta en un Convenio de Colaboración con la Fundació Institut d'Investigació Oncològica de Vall Hebron que posee la infraestructura necesaria, para abordar el proyecto, mediante el cual la FMPJC concede a VHIO la una ayuda económica de 75.000 € para la realización del Proyecto,

La cuantía establecida se liberará a razón de 25.000 € anuales que serán distribuidos en los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 como aportación a la financiación del proyecto referido.

-3			
Las aportaciones comprometid	as deberán realizarse co	onforme al siguiente ca	alendario e importes:
Las aportaciones compromenta	as decerain realizarse ec	monne ai siguiente et	informatio e importes.

75% de€ 25.000 a la firma del presente	18.750 € (dieciocho mil setecientos		
Convenio, 22.12.2017) cincuenta euros)			
25% de € 25.000 a los 10 meses de la firma.	6.250 € (seis mil doscientos cincuenta		
el 31 Octubre 2018	euros)		
50% de € 25.000 a los 12 meses de la firma,	12.500,00 (doce mil quinientos euros)		
el 31 Diciembre 2018			
50% de € 25.000 a los 22 meses de la firma,	12.500,00 doce mil quinientos eur s)		
el 31 Octubre 2019			
50% de € 25.000 a los 24 meses de la firma,	12.500,00 (doce mi quinien os euros)		
el 31 Diciembre 2019			
40% de € 25.000 a los 30 meses de la firma,	10.000,00 (ez mil euros)		
el 30 Junio 2020			
10% de € 25.000 a los 36 meses de la firma,	2.500,00 (dos mil quinientos euros)		
el 31 Diciembre 2020			

Con carácter previo a las aportaciones antes citadas, con la excepción de la primera entrega, la FMPJC habrá recibido, al menos con 15 días de antelación a cada aportación, la certificación de GEIS de la evaluación positiva de las memorias anuales del Proyecto correspondientes con los hitos anteriores indicando que ha supervisado y aprobado la información técnica y económica. Para la última aportación, el 31 de Diciembre de 2020, la FMPJC deberá recibir con al menos



con 15 días de antelación la certificación de GEIS de la aprobación de la memoria del informe final del Proyecto.

Nota:

- + En color rojo: ya aportado.
- + En color negro: a aportar en 2019 y posteriores

Una vez finalizado el Proyecto, el equipo de investigación hará entrega de la correspondiente memoria científica y económica final del mismo.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

Tina	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /añc
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	. 20	1	20
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario	2	50	2	50
Saldo Final	3	70	3	70

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Ting	Numero	Numero	
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas Físicas	nº enferm	nº enfermos sarcoma	
Personas Jurídicas	5		
Saldo Final	5	3	



D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
parcial del proyecto de investigación a través de nuestra aportación a Fundació	Certificación del VHIO de que ha supervisado y aprobado la información técnica y económica sobre los informes periódicos que el equipo de investigación entregará sobre la evolución de ambos aspectos del Proyecto	en tres anualidades de

	I.6- Proyecto TRIENAL "Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español", dirigido como investigador principal por la Dra. Cleofé Romagosa
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional □ Complementaria □ Otras actividades
	se realizarán en el Grupo de Investigación Traslacional en Sarcomas del Vall d'Hebron Instituto de Oncología de Barcelona

Los sarcomas de partes blandas son un grupo de tumores relativamente poco frecuentes, pero afectan según datos oficiales a más de 2.000 pacientes/año en España La dificultad diagnóstica de estos tumores viene dada por la combinación de: la necesidad de técnicas diagnósticas moleculares no disponibles en la mayor de los laboratorios de anatomía patológica del país; y la poca experiencia que la mayoría de patólogos tienen la oportunidad de generar dada su relativa baja incidencia. Se trata de un conjunto de más de 70 entidades distintas con pronósticos y características histopatológicas y moleculares absolutamente distintas.

Existe una gran discordancia en el diagnóstico de sarcomas de partes blandas, especialmente cuando se comparan diagnósticos hechos por patólogos especializados, con experiencia y con acceso a las técnicas moleculares e inmunohistoquímicas adecuadas y patólogos con menos experiencia que no cuentan con dichas técnicas. El estudio más importante realizado en esta dirección demostró hasta un 40% de discordancia general y lo que es más relevante, con hasta un 8% de discordancias mayores que implican cambios de diagnósticos benignos a malignos y viceversa

Varios países europeos cuentan en la actualidad con diferentes sistemas de centralización, tanto del diagnóstico anatomopatológico como del tratamiento de los Sarcomas. Concretamente en Francia, se ha realizado un estudio retrospectivo del impacto de esta intervención en el coste económico que supone para el sistema nacional de salud, y se ha demostrado que a pesar de aumentar el coste del diagnóstico anatomopatológico, se reduce el coste global del diagnóstico/tratamiento de los sarcomas y sus secuelas.

La hipótesis del proyecto es que en nuestro país el grado de discordancia será comparable al de otros países en los que ya ha sido estudiado. Además, dichas discordancias tendrían impacto en la supervivencia global de los pacientes y su calidad de vida, y se traduciría en un ahorro en el coste global de diagnóstico y tratamiento de estos tumores.

Objetivos del Proyecto.

- 1- Crear el primer registro español de pacientes con sarcoma en la que se incluyan prospectivamente todos los sarcomas o tumores de partes blandas de potencial maligno incierto diagnosticados entre el 1 de Enero del 2019 y el 31 de Diciembre del 2021.
- 2- Organizar y establecer una red de "patólogos expertos" en todo el país, que trabajarían coordinados, compartirían casos y herramientas diagnósticas y revisarían el 100% de los diagnósticos de sarcoma entre el 1 de Julio del 2020 y el 31 de Diciembre del 2021.
- 3- Implementar la utilización de la patología digital al diagnóstico de sarcomas en los centros revisores, para agilizar la consulta de casos entre los distintos "patólogos expertos".
- 4- Comparar la supervivencia libre de enfermedad, la supervivencia global a los 5 años y los items de calidad de vida o secuelas quirúrgicas entre el grupo de pacientes en los que se realizó revisión centralizada (Julio 2019-Diciembre 2020) y los que no (Enero 2018-Junio 2019).
- 5- Realizar un estudio prospectivo de coste-eficacia de la centralización diagnóstica
- 6- Utilizar la información obtenida de las discordancias diagnósticas para detectar los "errores diagnósticos" más frecuentes y elaborar estrategias formativas dirigidas a patólogos "no expertos", para mejorar el diagnóstico inicial y la detección de estos pacientes.

El proyecto de investigación se concreta en un Convenio de Colaboración con la Fundació Hospital Universitari Vall D'hebron – Institut De Recerca que posee la infraestructura necesaria, para abordar el proyecto, mediante el cual la FMPJC concede a VHIR la una ayuda económica de



75.000 € para la realización del Proyecto,

La cuantía establecida se liberará a razón de 25.000 € anuales que serán distribuidos en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 como aportación a la financiación del proyecto referido. Las aportaciones comprometidas deberán realizarse conforme al siguiente calendario e importes:

50% de 25.00	0,-€ a la firma del presente	12.750,-€ (doce mil setecientos cincuenta
Convenio y ant	es del 31.12.2018	euros)
50% de 25.000	,-€ a los 10 meses de la firma,	12.250,-€ (doce mil doscientos cincuenta
el 30.6.2019		euros)
50% de 25.000	,-€ a los 12 meses de la firma,	12.500,-€ (doce mil quinientos euros)
el 31.12.2019		
50% de 25.000	,-€ a los 22 meses de la firma,	12.500,-€ (doce mil quinientos euros)
el 30.6.2020		·
50% de 25.000	,-€ a los 24 meses de la firma,	12.500,-€ (doce mil quinientos euros)
el 31.12.2020	•	
30 % de 25.0	00,-€ a _los 30 meses de la	7.500(siete mil quinientos mil euros)
firma, el 30.6.2	· —	•
20% de 25.000	,-€ a los 36 meses de la firma,	5.000-€ (cinco mil quinientos euros)
el 31.12.2021		

⁺En color rojo ya aportado.

Con carácter previo a las aportaciones antes citadas, con la excepción de la primera entrega, la FMPJC habrá recibido, al menos con 15 días de antelación a cada aportación, la certificación de GEIS de la evaluación positiva de las memorias anuales del Proyecto correspondientes con los hitos anteriores indicando que ha supervisado y aprobado la información técnica y económica. Para la última aportación, el 31 de Diciembre de 2021, la FMPJC deberá recibir con al menos con 15 días de antelación la certificación de GEIS de la aprobación de la memoria del informe final del Proyecto.

Una vez finalizado el Proyecto, el equipo de investigación hará entrega de la correspondiente memoria científica y económica final del mismo.

Utilidad del proyecto:

El proyecto pretende demostrar el impacto de la centralización del diagnóstico anatomopatológico en la supervivencia y calidad de vida de los pacientes con sarcomas, que a su vez representará la primera evaluación completa de pacientes con sarcoma es España. Así, esta información representará una meta para el diseño de estrategias políticas en el tratamiento de sarcomas. Además, los resultados podrían utilizarse para solicitar un cambio en las políticas actuales, y facilitar el funcionamiento de la Reorganización Nacional de Diagnóstico en Sarcoma.



B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

T	Numero	Num hrs /año	Numero		Num hrs /año
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado		Realizado
Personal asalariado	1	L 2	0.	1	20
Personal con contrato de servicios		•			
Personal Voluntario	2	25	0	2	50
Saldo Final	3	3 7	0	3	70

⁺ En color negro: a aportar en 2019 y posteriores

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tino	Numero Numero		
Tipo	Previsto Realizado		
Personas Físicas	nº enfermos sarcoma		
Personas Jurídicas	5 3		
Saldo Final	5	3	

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
parcial del proyecto de investigación a través de nuestra aportación a FUNDACIÓ HOSPITAL	técnica y económica sobre los informes periódicos que el equipo de	en tres anualidades de

II.- ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La FMPJC realiza actividades encaminadas a contribuir a la difusión, conocimiento y sensibilización sobre un tipo de cáncer especial como es el sarcoma con sus tipologías, grupos de afección, etc.

A) Identificación.

Denominación	II.1 Organización, participación y colaboración de la Fundación Mari Paz			
de la actividad	Jiménez Casado Jornadas médico-científicas sobre el Sarcoma			
Tipo d actividad	X Propia del fin fundacional □ Complementaria □ Otras actividades			
Lugar donde s realizó l actividad				

La FMPJC tiene el compromiso de contribuir a la difusión, conocimiento y sensibilización de este tipo de cáncer.

En este sentido, coincidiendo con el Día Nacional del Sarcoma (creado e impulsado por AEAS y la FMPJC), organizamos Junto con AEAS y otras entidades campaña de concienzación el dia 20 de septiembre (dia nacional del Sarcoma). La V Jornada sobre la Detección Precoz del Sarcoma finalmente no se realizo pero se hicieron presentaciones y Campañas como la de: Ayudanos a hacer visible lo invisible"; "#1decada20mil" junto con AEAS, GEIS y Lilly con los objetivos deponer de manifiesto la necesidad de la colaboración y el compromiso de todos los agentes implicados en la lucha contra el sarcoma de tejidos blandos, es decir, del conjunto de la sociedad:

- IMPULSAR la importancia de los profesionales de la sanidad: con acceso a la formación de calidad, financiación a la investigación
- FORMAR para llegar a un enfoque multidisciplinar contribuyendo al diagnóstico precoz y el tratamiento adecuado



- VISIBILIZAR creando conciencia social sobre la difícil situación de los pacientes de sarcoma
- ACTUAR para involucrar a todos los agentes sociales mostrando a las autoridades las necesidades

B) Recursos humanos a emplear en la actividad previstos.

Time	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /añc
Тіро	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1	. 10	1	10
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario	4	100	4	100
Saldo Final	5	110	5	110

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Numero	Numero	
Tipo	Previsto	Realizado	
Personas Físicas	75	200	
Personas Jurídicas	3		
Saldo Final	78	204	

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

THE THE
3
ب

Objetivo	Indicador	Previsto Realizado
Sensibilización del médico para el diagnóstico precoz del Sarcoma	Nº de médicos asistentes; personal de enfermería y cuidadores	75 204

A) Identificación.

Denominación de la actividad	I.2 Avance del conocimiento del sarcoma y promoción de la visibilidad sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Convenio d Colaboración con Grupo Español de Investigación de Sarcomas (GEIS)			sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Conv		
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional	☐ Complementaria	☐ Otras actividades			
Lugar donde se realizará la actividad	Madrid					

Dentro de nuestras labores está la de contribuir al avance del conocimiento del sarcoma promoviendo la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer.

Entre nuestras actividades está la de fomentar, promover y colaborar en la prevención, la investigación y la formación en el ámbito de la enfermedad humana, en particular, sin ser

excluyente, en el ámbito oncológico, y de forma especial en el Sarcoma. Para desarrollar estas actividades estamos realizando acciones conjuntas con GEIS- en pos de promover avances científicos en éste área_y la transferencia del conocimiento científico a la práctica clínica en beneficio de todos los afectados.

En concreto la colaboración de la Fundación con GEIS grupo especializado en sarcomas y de reconocido a nivel internacional como plataforma en el ámbito de la asistencia, investigación, docencia e innovación en sarcomas se enmarca en acciones encaminadas a:

- a) Promover en España la prevención, investigación científica y la formación en materia oncológica en el sarcoma.
- b) Dotar de oportunidades de formación a graduados, licenciados, investigadores, cuya actividad sea de interés para los fines de la Fundación.
- c) Fomentar la transferencia de resultados de la investigación a la práctica clínica

Nuestro vínculo con el Grupo Español de Investigación de Sarcoma (GEIS), se plasma en un Acuerdo Marco y posteriores Convenios Anuales donde se establecen las condiciones de colaboración así como las actividades a realizar para cada año. Las actividades de colaboración para el año 2018 han sido:

- Participación y ponente de la Fundación en el X Curso Avanzado de Sarcoma celebrado el 15 y16 de Junio 2018
- Participación y apoyo en la Campaña de difusión y concienciación impulsadas por la FMPJC
- Apoyo en el II Master en Sracomas 2018/19 del GEIS con la Universidad Europea
- Participación de miembros de Comité ejecutivo del GEIS en el Jurado Independiente para la valoración de las Beca propias de la FMPJC: 1) 5° Clínica de rotación que propicia la Fundación; 3ª Beca de Enfermeria; 2ª Beca de Observador Internacional
- Participación y ponente de dos miembros del GEIS en el V Encuentro Anual de la Fundación para la divulgación del Sarcoma celebrado el 22.9.2018
- Participación de la Fundación en el GEIS XVI International Symposium, celebrado del 4 al 6 de Octubre 2018.

B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstos.



Time	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /añc
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario	5	350	5	500
Saldo Final	5	350	5	500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tino	Numero	Numero
Tipo	Previsto	Realizado
Personas Físicas	300	300
Personas Jurídicas	3	3
Saldo Final	303	303

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
	Becas de formación		13Becas
	académica y clínicas e	FMPJC	
	investigación concedidas por		
	la FMPJC en colaboración	Asistencia a	6 Eventos
como agente en el mundo		Cursos /	
de los sarcomas	Cursos, jornadas, ponencias		
	en colaboración conjunta	•	
	sobre el sarcoma	por GEIS	

A) Identificación.

		II.3 Proyecto de Difusión Científica. Colaboración con Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) para edición del libro: "Tumores del Aparato Locomotor en Niños y Adolescentes" en edad pediátrica por varios autores coordinado por el Dr. Ferran Forner.				
Tipo actividad	de	X Propia del fin fundacional	☐ Complementaria	☐ Otras actividades		
Lugar donde realizará actividad	se la	Madrid				

Para ayudar a la difusión y conocimiento sobre el Sarcoma en la comunidad médica y en especial en pediatría, el 1.9.2017 firmamos un Acuerdo de Colaboración con la Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) y el Dr. Ferran Torner Director de la Unidad de Tumores del aparato locomotor del Hospital de San Juan de Deu (Barcelona) para desarrollo del Proyecto de edición limitada del libro "Tumores Óseos Malignos en la Infancia y la Adolescencia".

La FMPJC se compromete a realizar una aportación económica al único efecto de sufragar los gastos de la primera edición en papel del libro tumores óseos en edad pediátrica

El importe máximo de la aportación seria de € 5.000 para la impresión de 350 ejemplares. Se presentara y entregara el libro en el Congreso Anual de la SEOP que se celebrara el 6 y 7 de Junio 2019.

La edición y distribución del citado libro se realiza sin ánimo de lucro, siendo la propiedad intelectual del libro será propiedad de la SEOP, siendo ésta quien se responsabiliza de la obtención del ISBN correspondiente.

B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /año	
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado	
Personal asalariado					
Personal con contrato de servicios					
Personal Voluntario		2 40)	2 40	
Saldo Final		2 40)	2 40	





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

T:	Numero	Numero
Tipo	Previsto	Realizado
Personas Físicas	300	300
Personas Jurídicas	2	2
Saldo Final	302	300

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir el conocimiento de los tumores óseos en pediatría	Nº de Personas que asisten al Congreso de SEOP y su posterior difusión en hospitales y centro de salud del territorio nacional	

A) Identificación.

Denominación	II.4 V Encuentro anual de la FMPJC para la divulgación del cáncer de				
de la actividad	Sarcoma				
Tipo de	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades				
actividad					
Lugar donde se	Madrid				
realizará la	·				
actividad					

El abordaje en centros de referencia en sarcoma, y el fomento de la investigación y la información, son los principales retos que deben afrontarse para mejorar la supervivencia de la enfermedad y la calidad de vida de los pacientes. La mayoría de los pacientes con sarcoma sufren un retraso importante en el diagnóstico como consecuencia del desconocimiento de la enfermedad por parte de la población general e, incluso, de los profesionales, lo que repercute negativamente en su tratamiento y evolución. La importancia de una derivación temprana a un centro de referencia radica en que mejora la supervivencia

En el "V Encuentro anual de la Fundación para la difusión del cáncer de sarcoma" se desarrollo con el siguiente programa:

- Visión retrospectiva/resultados/actividades 2017-2018 y Plan de actuación 2019
- Presentación del libro "Tumores óseos malignos en la infancia y adolescencia" por el Dr. Ferrán Torner y Curso de Enfermería Oncología en Sarcoma.
- Proyecto de Investigación en "Inmunoterapia infantil en Sarcomas". Dra. Dña. María Vela (Hospital La Paz - Madrid).
- Experiencias Curso de Enfermería Oncología en Sarcoma, por el Dr. D. Salvador Martin Algarra (CUN).
- Grupo Español de Investigación en Sarcoma (GEIS). Dra. Gloria Marquina
- Testimonios de pacientes. "Experiencias y esperanzas de Pacientes afectados por Sarcoma". Dr. Eduardo Ortiz
- Experiencias de Becados de la FMPJC y Presentación de Ganadores de las Becas FMPJC 2018:
 - V Beca Clínica de Rotación Médica.
 - III Beca de Rotación de Enfermería:
 - II Beca Médica de Observador Internacional.
 - II Beca Trienal de FMPJC en investigación en Sarcoma 2018.
- Premio FMPJC 2018 y Reconocimientos FMPJC



B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstos.

T	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /año
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario		300) 4	300
Saldo Final		300) 4	300

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Ti	Numero	Numero
Тіро	Previsto	Realizado
Personas Físicas	200	210
Personas Jurídicas	0	
Saldo Final	200	210

D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicado	r			Previsto	Realizado
Difundir el conocimiento,			asistentes	al	200	210
la investigación y así como	Encuentro)				
la prevención y						·
tratamiento del Sarcoma.						

3	
~~~~	
\	
. ~	
AX	

Denominación de la actividad	II.5 Jornada sobre la Difusión y Sensibilización del Sarcoma en Aragón					
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional	☐ Complementaria	☐ Otras actividades			
Lugar donde se realizará la actividad	Caixa Forum de Zaragoza					

Dentro de nuestras labores está la de contribuir a la difusión y sensibilización sobre los sarcomas promoviendo la visibilidad en la sociedad en este tipo de cáncer y apoyo a los pacientes y familiares

La incidencia de los sarcomas en Aragón (con una población de 1.317.076 habitantes representando el 2,83% del total nacional) es de aproximadamente 66 nuevos pacientes anuales y no existe ni organización ni asociación que los atienda de forma que puedan poner en común sus necesidades y solicitud de ayudas.

25 de Enero de 2018, junto con afectados de sarcoma y médicos oncólogos de Zaragoza celebramos una Jornada sobre la Difusión y Sensibilización del Sarcoma en Aragón con el objetivo de concienciar sobre el sarcoma a afectados y familiares y motivar para establecer en Aragón un núcleo de apoyo, con el siguiente programa:

Jornada de Difusión y Sensibilización sobre Sarcomas en Aragón

### AUDITORIO CAIXAFORUM ZARAGOZA

- 18.00-18.10: Presentación y objetivos de la Jornada. FMPJC.
- 18.10 18.20 EXPERIENCIA FUNDACION MPJC. Fundación MPJC.
- 18.20-18.45: ¿Que es un Sarcoma, porque se produce, que implicaciones tiene? problemas asociados a padecer un sarcoma? Dr. Javier Martínez Trufero (Hosp /Dra. Claudia Valverde (Hosp. Vall'de Hebrón de Barcelona)
- 18.45-19:40 Testimonios y experiencias de pacientes y familiares
- 19.40- 20.30: ¿Cómo seguir? PROPUESTAS DE FUTURO. PREGUNTAS Y COMENTARIOS.
- 20.30- 21.30: Contactos.

### B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

T1	Número	Número horas/año	Número	Número horas/año	
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado	
Personal asalariado					
servicios		·		,	
Personal voluntario	6,00	175,00	6,00	175,00	
SALDO FINAL	6,00	175,00	6,00	175,00	

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

77.00	Número	Número
Tipo	Previsto	Realizado
Personas físicas	200,00	200,00
Personas jurídicas		
SALDO FINAL	200,00	200,00

### D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir el conocimiento del	Nº de Personas que asisten al evento	200
Sarcoma en Aragón		
Posibilidad de formar un		
colectivo de pacientes de		
actuación en Aragón		



### III.- ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO

### A) Identificación.

	III.1 Colaboración con la Asociación Española de Afectados de Sarcoma			
de la actividad				
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades			
actividad	A Propia del fili fundacional 🗀 Complementaria 🗀 Otras actividades			
Lugar donde se	Madrid			
realizará la				
actividad				

Los Estatutos de la Fundación concretan como una de sus principales actividades para desarrollo de nuestros fines el

"Colaborar e impulsar aquellos proyectos presentados por la Asociación Española de Afectados por Sarcoma".

En este sentido la FMPJC ha firmado un documento de colaboración con AEAS y anualmente se firma un anexo anual sobre el alcance y campos de colaboración de cada año.

AEAS es una Asociación de pacientes afectados de sarcomas (enfermedad de las denominadas "raras") por lo que mantiene una elevada rotación entre los miembros de la junta directiva. En concreto y por este motivo la Fundación en el ejercicio 2018 ha facilitado apoyo a la Asociación.

La FMPJC intenta facilitar logística y personal (principalmente voluntario) para ayudar en su difusión y dar a conocer y desarrollar los fines y objetivos que le son propios según sus estatutos.

También la Fundación pone a disposición de AEAS el buzón del paciente consistente en ofrecer asesoramiento jurídico a pacientes y familiares de afectados, principalmente de sarcoma, que se encuentren en situación de necesidad y que a consecuencia de la enfermedad requieran información y asesoramiento de ámbito legal para ejecutar sus derechos y tomar decisiones reflexionadas y con base profesional

### B) Recursos humanos a emplear en las actividades previstos.

<b>T</b>	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /año	
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado	
Personal asalariado					
Personal con contrato de servicios					
Personal Voluntario		500		2 200	
Saldo Final	5	500	)	2 200	

### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Time	Numero	Numero
Tipo	Previsto	Realizado
Personas Físicas	100	60
Personas Jurídicas	0	. 0
Saldo Final	100	60



### D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Apoyo a afectados de Sarcoma	Nº de afectados atendidos	60 personas afectadas
Apoyo logístico a AEAS	Nº de voluntarios dedicas al proyecto	2 voluntarios

### A) Identificación.

Denominación de la actividad de la Fundación y del sarcoma				
Tipo de actividad	X Propia del fin fundacional ☐ Complementaria ☐ Otras actividades			
Lugar donde se realizará la actividad	Madrid			

Dentro del Programa de Difusión "Colaboración con Entidades Deportivas" dirigido al fomento del deporte como actividad que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas tenemos un convenio de colaboración con la Agrupación Recreativa Concepción Ciudad Lineal y el Club Ciclista Chamartín así como con otras entidades deportivas, sin ánimo de lucro.

El proyecto pretende ser, además de una llamada de atención respecto al cáncer de sarcoma y un apoyo a su lucha, un impulsor de la conciencia sobre los valores del deporte, respeto al individuo, etc...

### Consiste en:

Contribuir a difundir, dar visibilidad, incrementar el conocimiento y sensibilización en la población del ámbito deportivo de la sociedad en este tipo del cáncer de sarcoma.

Colaboración en los eventos deportivos que se organicen donde se pondrá un stand de la FMPJC acompañando el evento con información de la FMPJC y difusión del sarcoma.

Los equipos de sénior de la AR Concepción Ciudad Lineal y los maillot de los socios del Club ciclista Chamartín llevaran en sus equipaciones los logos de la FMPJC

En los eventos organizado por la Agrupación Recreativa Concepción Ciudad Lineal y el Club Ciclista Chamartín u otra entidad deportiva se pondrá un stand de la FMPJC acompañando el evento con información sobre el sarcoma para contribuir a difundir, dar visibilidad y sensibilizar en el ámbito deportivo de la sociedad este tipo de cáncer.

### B) Recursos humanos a emplear en la actividad prevista.

Tine	Numero	Num hrs /año	Numero	Num hrs /año
Tipo	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal Voluntario	20	450	20	550
Saldo Final	20	450	20	550





### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad previstos.

Tipo	Numero	Numero
Tipo	Previsto	Realizado
Personas Físicas	500	550
Personas Jurídicas	0	0
Saldo Final	500	550

### D) Objetivos e indicadores de realización de la actividad previstos.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Difundir el conocimiento del	Nº de Personas que asisten al evento	550
Sarcoma y de la F JMJC		





# 2.- RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA ENTIDAD EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

		ACTIV FENDACIONAL 1	ACIONAL 1	ACTIVIDAD FUNCTONAL 2	UNCIONALE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD FUNCIONAL 3	TOTAL ACTIVIDADES	IVIDADES			·	
		ACTIV DE INVESTIGACION	V DE	ACTIV DIFESTON Y SENSIBILIZACION	IV DIFUSION V STRILLIZACION	ACTIV COO VOLUNI	ACTIV COOPERACION Y VOLUNTARIADO	TOTAL ACTIVIDADES	IVIDADES	OTRAS ACTIVIDADES	VIDADES	TOTALAC	TOTAL ACTIVIDADES
RECURSOS DE PUNCIONAMIENTO	IMPORTES	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	121.740,50	130.000,00	121.740,50	11.850,00	00'0	3.600,00	000	145.450,00	121.740,50		00'0	145.450,00	121.740,50
Consumos de explotación	00'0		00'0		00'0		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0
Gastos de personal	19.447,00		17.486,74		1.026,84		933,42	00'0	19.447,00		00'0	00'0	19.447,00
Dotaciones para amortizaciones de innovilizado	733,26		659,35		38,73		35,18	00'0	733,26		00,0	00'0	733,26
Otros gastos	50.873,68	47.426,70	31,493,69	4.297,05	17.685,08	1.326,25	1.694,91	53.050,00	50.873,68		00,0	53.050,00	50.873,68
Variación de las provisiones de la actividad	000		00'0		00,00		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00,0
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmalerial y material	00'0		0000		00°0		00°0	00'0	0,00		00'0	00,0	00'0
Deterioro / Gtos Fros	00'0	00'0	00'0	00.00	00,0		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0
Impuesto sobre Beneficios	00'0		00,0		00'0		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	192.794,44	177.426,70	171.380,28	16.147,05	18.750,65	4.926,25	2.663,51	198.500,00	192.794,44	00'0	00'0	198.500,00	192.794,44
RECURSOS DE FONDOS	TOTAL												
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero	00,00		0,00		00,00		0,00	6,00	00'00			00,0	00'0
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	00,00							00'0	0,00			00'0	00'0
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL A L.P.	0,00							00'0	00'0			00'0	00'0
TOTAL RECURSOS DE FONDOS	0,00	000	0,00	0,00	0,00	00'0	0,00	0,00	0,00	00′0	00′0	00'0	00'0
TOTAL RECURSOS EMPLÉADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD	192,794,44	177.426.70	171.380,28	16.147,05	18.750,65	4,926,25	2.663,51	198,500,00	192,794,44	0,00	00'0	198.500,00	192.794,44
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·													

### III) Recursos económicos totales obtenidos por la fundación.

INGRESOS OBTENIDOS	IMPORTE
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Prestación de servicios de la actividad propia	0,00
Subvenciones del sector público	0,00
Aportaciones privadas	190.218,65
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00
Otros fipos de ingresos	0,00
TCYTAL	190,218,65

OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS	IMPO	RTE
	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades		
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Subvenciones del Sector Público		0,00
Aportaciones privadas	193.850,00	190.218,65
Otros tipos de ingresos		0,00

### IV) Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingre-	Gastos	corriente de bienes o servicios
Convenio 1 Convenio de colaboración Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF G-81890212, Anexo I Ayudas económicas para el II Máster en Sarcomas		13.500,00	
Convenio 2 Convenio de colaboración con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF G-81890212, Anexo II Ayuda económica para la 12ª Ed de la "Beca José María Buesa		15.000,00	
Convenio 3 "Convenio de colaboración con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF G-81890212, Anexo III Ayuda económica para la 5ª edición de la "Beca Clínica Mari Paz Jiménez Casado." y 3ª edición de la "Beca Mari Paz Jiménez Casado de Enfermería Oncológica en Sarcomas y 2º Beca Observador Internacional		20.750,00	
Convenio 4 Convenio de colaboración con la Asociación Grupo Español de Investigación en Sarcomas, del 3.03.2018 CIF G-81890212, Anexo IV Ayuda económica para la Beca Trianual para la Investigación en Sarcomas		75.000,00	· · .
Convenio 5 Adenda de fecha 08.09.2017 al Convenio de colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz		51.981,00	



	(IDIPAZ) CIF G-83727057			
	Las ayudas son concedidas para la financiación parcial del Proyecto de investigación denominado "Ensayo Clínico Fase I/II, multicentro abierto, de inclusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenescon sarcomas "			
	Convenio 6 Adenda de fecha 15.12.2017 al Convenio de colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital La Paz (IDIPAZ) de 16.03.2016 CIF G-83727057 Las ayudas son concedidas para la financiación parcial del Proyecto de investigación denominado "Inmunoterapia en sarcomas:		30.000,00	
	combinación del anticuerpo antiCXXR4 y terapia celular NK"			
	Convenio 7 Convenio de colaboración suscrito con el la Fundacion Instituto de Oncología Vall d'Hebrón del 22.12.2017 CIF G64384969.		75.000,00	
	Colaboración en el proyecto Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBX032			
	Convenio 8 Convenio de colaboración con la Asociación Española de Afectados de del Sarcomas, del 3.5.2014 CIF G-85714418. Colaboración en actividades conjuntas y apoyo especial en proyectos por parte de la FMJC.			No produce corriente de bienes o servicio en el ejercicio
	Convenio 9 Convenio de colaboración con la sociedad Arjada de Parla, s.l., del 3.9.2015 CIF B-83052316. Colaboración en servicios administrativos y domiciliación de la Fundación	3.600,00	3.600,00	
	Convenio 10 Convenio de Colaboración con AR Concepción Ciudad Lineal del 29.12.2014 CIF G-79704938 Convenio de colaboración en las actividades de interés general que desarrolle la FMPJC en cumplimiento de sus fines y en proyectos de Difusión, conocimiento y difusión en la población del cáncer de			No produce corriente de bienes o servicio en el ejercicio
,	sarcoma			
	Convenio 11 Convenio de Colaboración con la Clínica Universidad de Navarra de fecha 28.12.2017 CIF R 3168001J		4.000,000	
	La ayuda es concedida para la financiación del Proyecto denominado "Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas .Sarcomas Óseos y de Partes Blandas. Una visión global desde la perspectiva de la Enfermería"		4.000,000	
	Convenio 12 Convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, de 28 de abril de 2017 y su renovación del 1.12.2017 CIF A-28058386, Convenio de colaboración en el proyecto de Difusión, conocimiento y difusión en la población del cáncer de sarcoma	3.000,00		
	Convenio 13 Convenio de colaboración suscrito con la sociedad Lilly SAU, de 30.11.2018 CIF A-28058386,	3.000,00		
l	CII A-2005000;			

El Secretario El Presidente Página 53 de 65

Convenio de colaboración en el proyecto de realización de actividades para dar visibilidad incrementar el conocimiento y difusión en la población del cáncer de sarcoma		
Convenio 14 Convenio de colaboración suscrito con la Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica, de 1 de septiembre de 2017 CIF G-85736940, Convenio de colaboración en el proyecto edición en papel del libro "Tumores óseos malignos en la infancia y la adolescencia"	5.000,00	
Convenio 15 Convenio de colaboración suscrito con el la Fundacion Instituto de Investigación Vall d'Hebrón VHIR del 20.12.2018 CIF G81890212 Colaboración en el proyecto Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español	75.000,00	
Convenio 16 Convenio de colaboración con la Asociación Voz y Difusión del Angiosarcoma (VYDA), del 13.11.2018 CIF G-90299108 Colaboración en actividades conjuntas y apoyo en proyectos ambas partes.		No produce corriente de bienes o servicio en el ejercicio
Convenio 17 Convenio de colaboración suscrito con el Club ciclista Chamartín, de 23 de marzo de 2017 CIF G-80284581, Convenio de colaboración en Fines generales de la Entidad		No produce corriente de bienes o servicio en el ejercicio

### V) Desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados

En ejercicio 2018 las desviaciones más significativas se han producido desde la perspectiva de los ingresos de la Entidad en forma de ingresos excepcionales (2.544,50€) por la liberación anulación de una Beca de rotación de Enfermería 2017 así como el importe no aplicado en el Curso de Enfermería de la CUN, el resto corresponde a la variación de aportaciones privadas.

Y por el lado del gasto por la reducción a la reducción en la ejecución de diferentes conceptos de gastos generales.

### 2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- I) La dotación fundacional está integrada por 30.000,00€ que se encuentra totalmente desembolsada al 75%, esto es, 30.000,00€
- II) No se han producido actos de enajenación, gravamen o transacción de bienes y derechos integrantes de la dotación fundacional, o vinculados al cumplimiento de los fines propios, o que representen un valor superior al 20% del activo de la fundación.
- III) Destino de rentas e ingresos

El Secretario

a) Cuadro de inversiones en bienes destinados a la actividad fundacional (que se consideran renta destinada a fines) y sus amortizaciones (desde su adquisición hasta su total amortización).

			Adqui	sición	Fort	na de financia	ción	Inversion	nes computad	as como
Nº de cuenta	Partida del Balance	Detalle de la inversión		Valor de adquisición	Recursos	Subvencion, donación o legado	Prestamo	Importe hasta el ejercicio (N- 1)	Importa en el ejercicio (N)	FOR 3 RESERVE SOURCE STORY
206	A).I.	APLICACIO NES INFORMAT ICAS	2014	3.666,30	3.666,30			2.199,78	733,26	733,26
	TOT	ALES		3.666,30	3.666,30	0,00	0,00	2.199,78	733,26	733,26

Nº de		Importe de la	l		TIZACIONES	1	2017	2018
Cuenta	Descripción del elemento adquirido	Inversión	2013	2014	2015	2016	2017	7019
206	APLICACIONES INFORMATICAS	7,538,30	347,07	1,507,66	<u> </u>			
	Total invertido en 2013	7.538,30	347,07					
	APLICACIONES INFORMATICAS	3,666,30		0,00	733,26	733,26	733,26	733,26
	total invertido en 2014	3.666,30		1,507,66				
	total invertido en 2015	0,00			733,26			
	total invertido en 2016	0,00				733,26		
	total invertido en 2017	0,00					733,26	
	fötal invertida en 2018	1,00						733,26

### Detalle de los ajustes del resultado contables

Nº de cuenta		Elemento petrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines		Importe total amortizado del elemento patrimonial
<b>69</b> 0	A.10	APLICACIONES INFORMATICAS	733.26	733,26

		y especificos al conjunto de a leterioro de inmovilizado)	ctividadés desarrolladas en cum	olimiento de fines
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Porcentaje de Imputación a la actividad propia en cumpilmiento de fines	Importe
600	A.6	Compras	100	847,00
623	A.9	Serv prof Independientes	100	734,13
625	A.9	Primas de seguros	100	1.223,19
626	A.9	servicios bancarios y similares	100	352,68
628	A.9	suministros	100	502,96
629	A.9	otros servicios	100	48.060,72
640	A.8	Sueldos y salarios	100	10.376,02
641	A.8	Indemnizaciones	100	4,605,00
642	A.8	Seguridad Social	100	3.825,13
649	A.8	Otros gastos sociales	100	640,85
650	A.3	Ayudas monetarias	100	121.740,50
TOTAL	L.L. B) Gasto	s comunes y específicos		192.908,18

		o contabilizado directamente en el patrimonio neto como « o la subsanación de errores.	consecuencia de cambios
2003-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-04-	Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
TOTAL 1.1. C	Cambios de	criterios contables y	0.00

### 1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

1.2 A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación fundacional.	
Nº de cuenta Pártida de la ouenta do resultados Elemento enajenado o gravado	Importe
SUBTOTAL	0,00

1.2. B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre qu obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.  Nº de cuenta Partida de la cuenta de resultados Bien inmueble transmitido	e el importe linpone
SUBTOTAL	0,00

.z. t.) Resultado negativo contabuizado difect	imente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los critérios contables o l	i subsanación o
Nº de cuenta Partida del patrimonio neto	Descripción del cambio de criterios contables o del error subsanado	Importe
	SUBTOTAL	

TOTAL I.Z. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	0.00
(Importo da la calda DIO "Inurcasa na camputables" en la tabia I "Pasa de cálcula u resursas mínimos")	0,00

### c) Grado de cumplimiento del destino de rentas

### 2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO.

L. Gastos en cumplimiento de fines		IMPORTE		TOTAL
Gastos de las actividades propias				193.641,44
2. inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.5)	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y	Denda	
2.1. Realizadas en el ejercicio				0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de				
ejercicios anteriores			2000	0,00
				0,00
TOTAL (1+2)			A 45 (45)	193.641,44

### Cálculo de la renta destinada a fines

		AJUSTES	NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	
Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	Beneficio en venta de bienes dotacionales	Benefició en venta de inmpebles en los que se realiza la actividad fundacional	Gastos de las actividades fundacionales	BASE DE CÁLCULO
2012		0,00	0,00		0,00
2013	20.923,08	0,00	0,00	81.252,64	102.175,72
2014	-84,62	0,00	0,00	118.144,08	118.059,46
2015	-201,87	0,00	0,00	142.658,44	142.456,57
2016	6.491,99	0,00	0,00	162.351,87	168.843,86
2017	26.762,71	0,00	0,00	151.332,25	178.094,96
2018	-3.422,79	0,00	0,00	193.641,44	190.218,65

EJERCICIÓ	GASTOS EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	AMORTIZACIÓN INVERSIONES EN BIENES NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL	DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES
2012		0,00	0,00	0,00
2013	81.252,64	7.538,30	347,07	88,443,87
2014	118.144,08	3.666,30	1.507,66	120,302,72
2015	142.658,44		733,26	141.925/18
2016	162.351,87		733,26	161:618,61
2017	151.332,25		733,26	150.598,99
2018	193.641,44		733,26	192.908,18

		DEST	CENTA A INAIX A FINES PUESTA POR ATRONATO		DESTINAL	эое бу ег	EFERCICIO						
Bjersleip	BASE DE CALCULO	ŞŞ	lmpgte	Gastos en la actividad fundacional 1		es en la actividad fundacion	TOTAL RECURSOS DESTINADO 6 EN EL PIERCICIO 112-3	2014	2015	2016	2017	2018	IMPORTE PIOTE DE DESTINAR
2013	102.175,72	100	102.175,72	81,252,64	7.538,30	347,07	88.443,87	88.443,87					0,00
2014	118,144,08	84,18	99.453,69	118.144,08	3,666,30	1.507,66	120.302,72	20,923,07	99.379,65				00,0
2015	142.456,57	99,63	141.925,18	142.658,44	0,00	733,26	141.925,18	0,00	0,00	141.925,18			00,0
2016	168.843,86	95,72	161.618,61	162.351,87	0,00	733,26	161.618,61	0,00	0,00	0,00	161,618,61	0,00	0,00
2017	178.094,96	0,85	150.598,99	151,332,25	0,00	733,26	150.598,99	0,00	0,00	0,00	150.598,99	0,00	0,00
2018	190.218,65	1,01	192.908,18	193.641,44	0,00	733,26	192.908,18	0,00	0,00	0,00	0,00	192.908,18	0,00

### 3. Detalle de los Gastos de Administración

- a. En el ejercicio no se han incurrido en gastos por miembros del Patronato, que haya que resarcir, en el desempeño de su cargo.
- b. Ni se ha incurrido en gastos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación no adscrito a los fines fundacionales.



	3.1 A	) DETALLE DI	E GASTOS DE	ADMINISTRA	CIÓN	
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	De	scripción del ga	seto	Criterio de imputación a la función de administració n del patrimonio	Importe
	3.1 B) LÍMITI		OS DE ADMIN		NISTRACIÓN	0,00
		ernativos	Gastos directamente ocasionados	Gastos	TOTAL GASTOS DE	Supera o no supera el
Ejercicio	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de aplicación (2)	por la administració n del natrimonio	resarcibles a los patronos (4)	ADMINISTRA CION DEL EJERCICIO (5)=(3)+(4)	máximo (el mayor de 1 y
2.017	4.023,43	38.043,73	0,00	0,00	0,00	NO SUPERA

3. Siguiendo el artículo 33 del Real Decreto 1377, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal: "el importe de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos, no podrá superar la mayor de las siguientes cantidades: el cinco por ciento de los fondos propios o el 20 por 100 del resultado contable de la fundación, corregido con los ajustes que se establecen en el artículo 32".

No procede al no haber gastos de administración.

### (16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En el ejercicio 2015 el patronato de la entidad aprobó la celebración celebró de un contrato de crédito entre la Fundación y el patrono, don Javier Martínez Gutiérrez, por el cual este pone a disposición de la fundación una línea de crédito hasta un límite máximo de 25.000 euros, con vencimiento a 31 de diciembre de 2016, renovable por dos periodos adicionales, en los siguientes términos:

Que la finalidad del crédito es la de proveer de circulante a la fundación mientras, siendo el importe de la línea de crédito de hasta 25.000 euros.

Que el vencimiento será el 31 de diciembre de 2016, si bien a petición expresa del la fundación, el acreedor se compromete a extender por dos periodos adicionales de un año la citada línea de crédito por el mismo importe o inferior cuyo vencimiento último sería el 31 de diciembre de 2018. Respecto a los intereses, se devengaran al tipo legal del dinero y serán liquidados al vencimiento. El acreedor se compromete de forma irrenunciable a donar a la Fundación Mari Paz Jiménez Casado el importe líquido de los intereses ordinarios y los de demora que correspondan por la utilización y liquidación del crédito.

En la Memoria explicativa de la necesidad de realizar el referido contrato, en la que, además, se recogen las ventajas que representa para la Fundación la contratación, siendo entre otras:

- i) La agilidad en la tramitación respecto a su formalización con una entidad financiera
- ii) Coste financiero nulo al no existir comisiones;
- iii) la existencia por parte del patrono, don Javier Martínez Gutiérrez, el compromiso de donar el líquido de los intereses a la fundación.
- iv) la posibilidad de extender el periodo de vigencia del contrato sin coste alguno para la entidad.

Se solicitó la autorización para la autocontratación al protectorado de fundaciones de competencia estatal que dictó resolución favorable el 17 de abril de 2016.

El 31 de diciembre de 2018 el límite de crédito disponible ascendía a 25.000,00€. Sin que se haya dispuesto de dicha póliza.

No se han devengado ni cobrado sueldos, dietas o remuneraciones de ninguna clase en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de gobierno y administración, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno y administración y personal de alta dirección. No se han producido información sobre indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio.

El Secretario El Presidente Página 57 de 65

No se han concedido anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de gobierno y administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía

### (17) OTRA INFORMACIÓN

- 1. Con fecha 29 de enero de 2018 se produce también el cese de la anterior Secretaria no patronoa de la entidad Dña. Maria Teresa Lardíes y el nombramiento de Dña. Maria Soledad García Martin como Secretaria no patrona.
- 2. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías y por sexos, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 0,68. El total ha pertenecido al grupo 5 del convenio colectivo. Las personas contratadas han sido mujeres sin discapacidad mayor o igual al 33%.

Las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, y en cumplimiento del Acuerdo de 20 de Noviembre de 2003, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados. No se ha realizado ninguna inversión financiera en el ejercicio.

### (18) INVENTARIO

OF THE STATE OF TH	
M	) .  -   .

	CONTABLE TOTAL	NES REALIZADA S	, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORA S	CARGAS Y GRAVÁMENE S	OTRAS GIRCUNST. NCIAS
ADO MATERIA	iL.		,	9.8.8.8	
ADO INTANGI	BLE				
		01-741-788-808-80-00-00-00-00-00-00-00-00-00-00-	2,933,04€		enen 1910 en
L PATRIMONI	O HISTORICO	I ·	I	r	· · · · · · · · ·
ES INMOBILI	ARIAS				
				Tramac	
FINANCIERA	A LANGUEN E	YIIDADES L	PEL GRUPO 1 ASC	LIADAS	I
ERSIONES FII	NANCIERAS A L	ARGO			M (50 ) 54 (0)
		DEUDAS			
IPCIÓN DE LA I	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEM BOLSO	AMORTIZADO 8 O	INTERESE SATISFEC OS
DEUDAS CON	ENTIDADES DE	CRÉDITO			
)					
ACREEDURES	POR ARRENDA	nuentoser.	MANGIEROS		
DEUDAS CON	ENTIDADES DE	L GRUPO Y	ASOCIADAS		
			_		
PROVEEDORE	S DE INMOVILI	ZADO			F. 100 (100 (100)
POR SUBVEN	CIONES REINTE	GRABLES			
POR FIANZAS	s, garantias y	DEPÓSITO	S RECIBIDOS		
7. <del>2. 1.</del> 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10.					
ULKAS DEUD	<b>83</b>	(C. Y. C.			
(Descripción)					
	ADO INTANGE 23-12-14 L PATRIMONI ES INMOBILI FINANCIERA ERSTONES FI  DEUDAS CON ) ACREEDORES DEUDAS CON PROVEEDORE POR SUBVENI	ES INMOBILIARIAS  FINANCIERA A LARGO EN E ERSIONES FINANCIERAS A L  IPCIÓN DE LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEUDAS CON ENTIDADES DE  DEUDAS CON ENTIDADES DE PROVEEDORES DE INMOVILI POR SUBVENCIONES REINTE FOR FIANZAS, GARANTÍAS ) OTRAS DEUDAS	ADO INTANGIBLE  23-12-14  3.666,30 €  L PATRIMONIO HISTÓRICO  ES INMOBILIARIAS  FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES E  ERSIONES FINANCIERAS A LARGO  DEUDAS  PORMALIZACIÓN VAIDA  DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO  )  AGREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FI  DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y  PROVEEDORES DE INMOVILIZADO  POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES  POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITO  OTRAS DEUDAS	ADO INTANGIBLE  23-12-14  3.666,30 €  L PATRIMONIO HISTÓRICO  ES INMOBILIARIAS  FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASC  ERSTONES FINANCIERAS A LARGO  DEUDAS  RIPCIÓN DE LA I FECHA DE REMBOLSO  DEUDAS  CIPCIÓN DE LA I FECHA DE REMBOLSO  DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO  )  AGREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS  DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS  PROVEEDORES DE INMOVILIZADO  POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES  FOR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS  OTRAS DEUDAS	ADO INTANGIBLE  23-12-14  3.666,30 €  L PATRIMONIO HISTÓRICO  ES INMOBILIARIAS  FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS  ERSTONES FINANCIERAS A LARGO  DEUDAS  ELPCIÓN DE LA I FECHA DE PORNALIZACIÓN NOMINAL REEMBOLSO SO DELIBERTOS  DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO  AGREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS  DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS  PROVEEDORES DE INMOVILIZADO  POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES  FOR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS  OTRAS DEUDAS

### ANEXO 1: MEMORIA ECONOMICA EXIGIDA POR LA LEY 49/2002

De acuerdo con el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece que para que una entidad pueda ser considerada como fundación, a los efectos de esa ley, y por tanto, poder tener derecho a los beneficios fiscales previstos en la misma, debe cumplir, entre otros requisitos, el de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, distribuidos por categorías y proyectos, los porcentajes de participación en entidades mercantiles, y otra información establecida en el Reglamento (artículo 3 del Real Decreto 1270/2003). Dicha memoria, además de presentarse ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria del domicilio fiscal de la entidad, dentro del plazo de siete meses desde la fecha de cierre del ejercicio, asimismo, deberá incorporarse a la Memoria de las cuentas anuales la información contenida en la misma.

### 1. Enumeración de las actividades realizadas por la Fundación en el ejercicio:

"La Fundación ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2018 las siguientes actividades:

### I.- APOYO A LA FORMACIÓN Y A LA INVESTIGACIÓN:

El patronato de la Fundación MPJC consciente de las limitaciones existentes, tanto desde perspectiva de las carencias en el conocimiento científico del sarcoma como desde las limitaciones económicas, asume el compromiso de contribuir al apoyo y desarrollo de la formación académica y clínica y a la investigación científica, directa o indirectamente en colaboración con cualesquiera otras entidades públicas o privadas de ámbito nacional o internacional.

- I.1.- Proyecto III Curso de Enfermería Oncológica sobre Sarcomas Óseos y de Partes Blandas: "Una visión global desde la perspectiva de enfermería"
- I.2.- Programa de Becas de Formación e Investigación de la Fundación Mari Paz Jiménez Casado

Es imprescindible confiar en la importancia de la formación e investigación para construir un futuro lleno de esperanza para los pacientes de esta enfermedad.

Es imprescindible confiar en la importancia de la formación e investigación para construir un futuro lleno de esperanza para los pacientes de esta enfermedad.

En este marco, la FMPJC desarrolla su estrategia de apoyo a los médicos y profesionales, los valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas. Por ello, el Patronato de la FMPJC, ha asumido el compromiso, con vocación de continuidad, de contribuir a promover el desarrollo de la investigación científica y de la formación oncológica, directa o indirectamente en colaboración con otras organizaciones de investigación médica y de apoyo al paciente de cáncer y en concreto de sarcoma.

En consonancia con este reto, se encuadra nuestra estrategia de apoyar a los médicos/profesionales sanitarios/valores emergentes para la regeneración de especialistas en sarcomas.

De aquí, para contribuir a incentivar la formación e investigación surge nuestra colaboración con entidades como el Grupo Español de Investigación de Sarcoma (GEIS), plasmándose en un Acuerdo Marco y un Convenio Anual para 2017 y concretándose en las siguientes áreas de colaboración y actuación mediante una política específica de Becas y Ayudas

- 1.3- Proyecto "Inmunoterapia en Sarcomas: Combinación del Anticuerpo anti CXCR4 y la Terapia Celular NK" con el grupo investigador del Dr. Antonio Perez Martinez de la unidad de cáncer infantil en el Hospital La Paz
- I.4.- Proyecto SARKOMA: Ensayo Clínico Fase I/II, multicéntrico, abierto, de infusión de células NK activadas para el tratamiento de niños, adolescentes y adultos jóvenes con sarcomas". El promotor e investigador principal es el Dr. Antonio Pérez Martínez del Hospital La Paz.
- 1.5. Proyecto de investigación Trienal: "Caracterización del potencial predictivo y terapéutico de FBXO32 como mediador crítico de la señalización oncogénica de KIT/PDGFRA en tumores del estroma gastrointestinal", investigador principal Dr. Don Cesar Serrano del Hospital Vall D"Hebron a desarrollar en VHIO

El Secretario El Presidente Página 59 de 65

I.6. Proyecto de Investigación Trienal: "Estudio sobre el impacto en supervivencia y calidad de vida del diagnóstico anatomopatológico centralizado de sarcomas de partes blandas en el estado español Investigador Principal Dra. Cleofe Romagosa del Hosp. Uni. Vall d'Hebron Barcelona a desarrollar en VHIR

### II.- DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

Fundación MPJC realiza actividades encaminadas a contribuir a la difusión, divulgación, conocimiento y sensibilización sobre un tipo de cáncer como es el sarcoma así como sus tipologías, grupos de afección, etc...

- II.1.- Organización, participación y colaboración con Asociación de Afectados de Sarcoma (AEAS), otras asociaciones y la Fundación Mari Paz Jiménez Casado en Jornadas médico-científicas sobre el Sarcoma.
- II.2.- Avance del conocimiento del sarcoma y promoción de la visibilidad y sensibilización en la sociedad en este tipo de cáncer. Convenio de Colaboración con Grupo Español de Investigación de Sarcomas (GEIS)
- II. 3 Proyecto de Difusión Científica. Colaboración con Sociedad Española de Ortopedia Pediátrica (SEOP) para edición del libro: "Tumores del Aparato Locomotor en Niños y Adolescentes" en edad pediátrica por varios autores coordinado por el Dr. Ferran Forner.

### II.4.V Encuentro anual de la FMPJC para la divulgación del cáncer de Sarcoma

II. 5 I Jornada de Difusión y Sensibilización sobre Sarcomas en Aragón con el objetivo de concienciar sobre el sarcoma a afectados y familiares y motivar para establecer en Aragón un núcleo

### III.- COOPERACIÓN Y VOLUNTARIADO:

En el cumplimiento de uno de los fines de la Fundación, en concreto, "fomentar la cultura del voluntariado e impulsar el ejemplo de vida y compresión iniciada por Mari Paz en la ayuda a los desfavorecidos y necesitados" el Patronato impulsará aquellas actividades realizadas por personas físicas o jurídicas que, sensibilizados con o compartiendo los fines de la Fundación deseen mantener un vínculo de unión contribuyendo a la realización de sus actividades.

VIII.I Colaboración con la Asociación Española de Afectados por Sarcoma (AEAS)

La Fundación realiza el proyecto mediante el convenio de colaboración vigente con AEAS.

III.2.- Colaboración con entidades deportivas sin ánimo de lucro

La Fundación realiza el proyecto mediante Convenios de colaboración suscritos con el Club ciclista Chamartín y la AR Concepción Ciudad Lineal.

### CRITERIOS DE IMPUTACION DE GASTOS

A cada actividad se le imputan los ingresos y gastos propios, más la parte proporcional de los gastos comunes. Cuando hablamos de ingresos y gastos comunes, entendemos por tales, aquellos ingresos o gastos que han colaborado a la realización de varias actividades o programas de un modo conjunto o común.

Para acometer la resolución de los procesos de asignación se han seguido las siguientes pautas:

- a) Identificar los gastos propios de cada actividad e imputarlos directamente a las mismas.
- b) Identificar los gastos comunes que van a ser objeto de reparto y establecer respecto a qué actividades o programas son comunes.
- c) Arbitrar algún criterio o regla de reparto razonable. La propia Ley 49/2002, en su artículo 8.2, determina el criterio de reparto de los gastos: el porcentaje que representen los ingresos obtenidos por cada actividad respecto de los ingresos totales de la fundación; y para la amortización de los distintos elementos patrimoniales se calculará el porcentaje en que el elemento patrimonial se encuentre afecto a cada actividad.

El Presidente

El Secretario

### 2. Distribución de ingresos y gastos por actividades y proyectos:

## CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE GASTOS POR ACTIVIDADES

		ACTIVETIN	ACTIVETINDACIONAL 1	ACTIVIDAD	DAD HINGIONAL	ACTIVIDAD PURCHOSA		IOTAL ACT	TOTAL ACTIVIDADES				÷		
		ACTIV DE DIVESTIGACION	V DE GACTON	ACTIV DIFUSION A SENSIBILIZACION	TV DIFUSION V ISBRELZACION	ACTIV COOPERACION Y VOLENTARIADO	PERACION ARIADO	TOTAL ACTIVIDADES	Allega Valley avenue	OTRAS ACTIVIDADES	HVIDADES	TOTAL ACTIVIDADES	IVIDADES	Impte exento Impto sobre Soc	Artricules Ley 49/2002
RECURSOS DE PUNCIONAMIENTO	MPORTES	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Realizado	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión	121.740,50	130.000,00	121.740,50	11.850,00	00'0	3.600,00	00'0	145.450,00	121.740,50		00'0	145.450,00	121.740,50	121.740,50	art 8,2
Consumos de explotación	00'0		00'0		0,00		00'0	000	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	
Gastos de personal	19.447,00		17.486,74		1.026,84		933,42	0000	19.447,00		00'0	00'0	19.447,00	19.447,00	art 8,2
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	733,26		56,659	-	38,73		35,18	00'0	733,26		00'0	00'0	733,26	733,26	art 8,2
Otros gastos	50.873,68	47.426,70	31.493,69	4.297,05	17.685,08	1.326,25	1.694,91	53.050,00	50.873,68		00'0	53.050,00	50.873,68	50.873,68	art 8,2
Variación de las provisiones de la actividad	00'0		00'0		00'0		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material	00°0		000		00'0		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	
Deterioro / Gtos Fros	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	
Impuesto sobre Beneficios	00'0		00'0		000		00'0	00.00	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0	
TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	192.794,44	177.426,70	171.380,28	16.147,05	18.759,65	4.926,25	2.663,51	198.500,00	192.794,44	00'0	00'0	198.500,00	192.794,44	192.794,44	art 8,2
RECURSOS DE FONDOS	TOTAL														
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero	00.00		00'0		00'0		0,00	00'0	00°0			00'0	00'0	00'0	•
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico	0,00							00'0	00'0			00'0	0,00	0,00	
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL A L.P.	0,00							00'0	00'0			00'0	00'0	00'0	
IOTAL RECURSOS DE FONDOS	06,0	000	90,0	00'0	00,00	00'0	0,00	00,0	0,00	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN LA	192,794,44	177,426.70	171,380,28	16.147.05	18,750,65	4.926.25	2,663.51	198 500 00	192.794.44	970	000	198 SOUTH	107-704 44	192 794 44	art 8.2



### El Secretario

### CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ACTIVIDADES

NO. (SINCE)						· · · ·		BASSINAM
numeto y lena de los artículos 6 y 7 de la 1 ez 49/2002				art 6,1°				
Importe exento del Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	190.218,65	0,00	00'0	0,00	190.218.65
TOTAL ACTIVIDADES	0,00	00'0	00,00	190.218,65	0,00	00°0	00'0	190218.65
OTRAS	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	0,00
TOTAL ACTIVIDADES FUNDACIONALES	00,00	00°0	00'0	190,218,65	00*0	00*0	00,0	190.218.65
ACETVIDAD FUNDACIONAL 3	00'0	0,00	00,00	7.346,97	0,00	00'00	00,0	7346,97
ACTIVIDAD FUNDACIÓNAL2	0,00	00.00	00°0	33.516,27	0,00	00*0	00'0	33.516.27
ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1	00,00	00.00	00'0	149.355,41	00'0	00'0	00'0	[49,355,4]
IMPORTE	00'0	00'0	00'0	190.218,65	00'0	00'0	00'0	190.218,65
INGRESOS OBTEMBOS	Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	Prestación de servicios de la actividad propia	Subvenciones del sector público	Aportaciones privadas	Exceso de provisiones	Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	Otros tipos de ingresos	TOTAL

### Criterios utilizados para la distribución de los gastos, ingresos e inversiones entre las distintas rentas obtenidas han sido los siguientes: Para acometer la resolución de los procesos de asignación se han seguido las siguientes pautas:

identificar los gastos propios de cada actividad e imputarlos directamente a las mismas.

identificar los gastos comunes que van a ser objeto de reparto y establecer respecto a qué actividades o programas son comunes.

El criterio o regla de reparto razonable para dichos gastos e ingresos ha sido el realizar un cálculo ponderado de la representación del gasto de cada proyecto sobre el total de Entendiendo por ingresos y gastos comunes, aquellos ingresos o gastos que han colaborado a la realización de varias actividades o programas de un modo conjunto o común. los gastos y el mismo porcentaje se ha aplicado para la asignación de los ingresos obtenidos para cada actividad respecto de los ingresos totales de la fundación. 4. Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas por la fundación a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno:

"no se ha abonado ningún tipo de retribución o compensación por los gastos incurridos a los patronos, representantes y miembros del órgano de gobierno de la fundación en el ejercicio"

### 5. Información de las participaciones en cualquier tipo de sociedad:

"La fundación no tiene participaciones en ninguna entidad mercantil"

6. Información de las retribuciones percibidas por los administradores que representan a la fundación en las sociedades participadas:

"La fundación no ha tiene participaciones en ninguna entidad mercantil"

### 7. Información de los convenios de colaboración empresarial de interés general celebrados por la fundación:

3.600,00
2.000,00
1.000,00
_

8. Información de las actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la fundación (estas actividades vienen fijadas en la Ley d Presupuestos Generales del Estado):

### 9. Previsión estatutaria en el caso de disolución de la fundación:

El destino que deberá darse a los bienes de la fundación en caso de su disolución de la Fundación se encuentra recogido en el artículo número 36 de los estatutos de la fundación. Según se transcribe a continuación

[&]quot;no se han realizado actividades prioritarias de mecenazgo en el ejercicio."

### PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

ArtículoNº 36 de los Estatutos (Transcripción literal)

Artículo 36.- Liquidación y adiudicación del haber remanente.

- 1.-La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
- 2.-La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos, y que estén consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo con la legislación vigente, o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- 3. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación
- 4. La extinción de la Fundación y los cambios de titularidad de los bienes a que aquélla dé lugar se inscribirán en los oportunos Registros



El Secretario

El Presidente Página 64 de 65



### HOJA DE FIRMA DE CUENTAS POR LOS PATRONOS

Las Cuentas Anuales que contiene el presente documento correspondientes al ejercicio económico 2018, de la **FUNDACION MARIPAZ JIMENEZ CASADO** han sido aprobadas por el Patronato en la reunión celebrada el día 26 de Abril de 2019 y se firman por los Patronos <u>asistentes</u>:

Firma:	Firma:
Javier Martínez Gutierrez	2. Alan Javier Martínez Jiménez
N.I.F.: 51614327g	N.I.F.: 51111151e
Firma:	Firma:
3. : David Martínez Jiménez	4. Alberto Martinez Gutierrez
N.I.F.: 51119518v	N.I.F.: 51607421k
Firma:	Firma:
We fenderice	Alfancier
5. Maria Carmen Jiménez Casado	6. María - Carmen Alberca Jiménez
N.I.F.: 50280236m	N.I.F.: 05207948n
Firma:	Firma:
7. Alvaro Alberca Jiménez	8. Ana Rosa Martínez Gutierrez
N.I.F.: 05207949j	N.I.F,: 50296675e
Firma: Hallaw	Firma:
9. Susana A <del>rella</del> no Colomina	10. Arturo Ignacio Martínez Jiménz
N.I.F.: 5369841 p	N.I.F.: 51118601c
Firma:	
11. Rafael Fernández Pompas	
N.I.F.: 51626810k	

